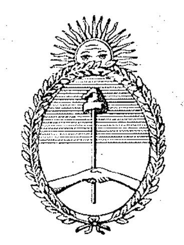
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 9 DE FEBRERO DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,30

Nº 28.079

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

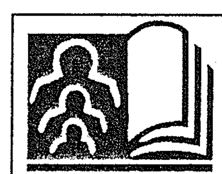
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

— ACLARACION —

AIRE DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 14 de diciembre de 1994, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En la FIRMA

DONDE DICE: RICARDO GERMAN MEINE

DEBE DECIR: RICARDO GERMAN HEINE

Nº 14.655

AVEREL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. 1) Mónica Cecilia Farías, arg. solt., nac. 24/6/72, empl. c/dom. Wenceslao Villafañe 450, Dto. 8, Cap. Fed., DNI 22.781.868 y Silvano Luis Franco, arg., casado, nac. 23/5/37, empl. c/dom. Av. Corrientes 5033, 7º Cap. Fed., DNI 6.232.917. 2) 3/2/95. 3) AVEREL S. A. 4) Lavalle 2016, Cap. Fed. 5) Comercial e Industrial: Por la compraventa, consignación y representación de equipos, instalaciones e instrumental de uso médico, quirúrgico, odontológico y/u óptico; mecanismos y elementos de precisión: máquinas, herramientas para la industria: Químicos, papel, cartón, celulosa; Elementos y equipos de computación, telefonía celular, fotografía, comunicaciones satelitales, impresos. Edición de publicaciones periódicas o no. Fabricación y reparación de lo enunciado. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, reparación y remodelación de edificios y estructuras de todo tipo y sean de carácter público o privado, compraventa, permuta, alquiler y administración de inmuebles, incluso los comprendidos por la Ley 13.512. Financiera: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, descuentos de resúmenes de tarjetas de crédito, títulos, acciones, excluido lo previsto en la ley 21.526. Mandatos, Representaciones y Servicios: Realizar todo tipo de mandatos, representaciones y servicios para sí o para terceros y sean o no relativas al objeto social precedente. Licitaciones de carácter público o privado. Gestión de negocios. Estudio, desarrollo y explotación de proyectos biogenéticos. Publicidad y promoción por todos los medios. Noticieros gráficos radiales y televisivos. Encuestas y mediciones de audiencia y de preferencias. Explotación de estaciones radiales, televisivas y comunicaciones audiovisuales. Exportación Importación: De todo tipo de productos, tradicionales o no y sean en estado natural o manufacturados. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Pte. Mónica Cecilia Farías y Direct. Supl. Silvano Luis Franco. Presc. Sind. 9) 31/1 c/año.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 19.696

BUSINESS DEVELOPMENT CONSULTANTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 2/1/95, Escritura 1, Fº 1, Reg. 29 Capital, Esc. Santos E. Plaza. 2) Socios Accionistas: Carlos Greco, casado, argentino, contador público, DNI 14.095.441, nac. 16-1-61, dom. Oncativo 1142, Lanús Este; y Matina Luisa Elisa Schonfeld o Schönfeld Sevald, soltera, nacionalizada norteamericana, empresaria, Pasaporte de Estados Unidos de Norteamérica 150.945.641, nac. 14-1-1942, vecina de Los Angeles, Estados Unidos de Norteamérica, transitoriamente, dom. Perú 869, 3º K, Cap. Fed. 3) Denominación: "BUSINESS DEVELOPMENT CONSULTANTS S. A.". 4) Domicilio legal: Av. Belgrano 553, 3º, I, Cap. Fed. 5) Plazo: 99 años. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en todo el territorio de esta República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Fraccionamiento, envasado, compra, venta, intermediación, exportación, importación, transporte y distribución de todo tipo de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) Gestión de radicaciones industriales; c) Asesoramiento en general, evaluación técnica económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) Estudios de mercados y gestión de publicidad; e) Gestión y asesoramiento en materia de financiamiento nacional e internacional; aporte e inversión de capitales, de o a particulares, empresas o sociedades; constitución y transferencia de créditos con garantías reales o personales; compraventa de títulos, acciones u otros valores; obrar como acreedora prendaria en los términos del artículo 5º de la Ley 12.962, y realizar toda clase de actividades financieras con exclusión de aquellas a que se refiere el Artículo 93 de la Ley 18.061, y las comprendidas en la Ley 21.526, y todas para las que se requiera la intermediación del concurso y ahorro públicos; f) Representaciones comerciales, pudiendo actuar como mandataria, consignataria, o agente de terceros ya sean éstos nacionales o extranjeros; g) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles; fraccionamiento y loteo de parcelas; división y sometimiento al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; organización de consorcios por el sistema de tiempo compartido, clubes de campo; explotaciones agrícolas y ganaderas; parques industriales; administración de propiedades inmuebles; h) Ejecución de proyectos, planos, dirección, administración, construcciones y mantenimiento de obras cualquiera sea su naturaleza, refacciones en general, obras viales, desagües, obras sanitarias, redes de distribución de gas, electricidad, comunicaciones, agua corriente, cloacas; diques, usinas, y todo tipo de obras civiles de carácter público, privado o mixto; i) Intervenir en licitaciones, concursos de precios, de entes públicos o privados, solicitar, obtienen y transferir, por cualquier título privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales; explotarlas o arrendarlas. 7) Administración y representación legal de la sociedad a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término de elección 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Presidente: Carlos Greco. Director Suplente: Martina Luisa Elisa Schonfeld o Schönfeld Sevald. 8) Capital $ 12.000. 9) Cierre de ejercicio: 31/dic. de cada año.

Autorizado
Nº 8046

CATHOS

SOCIEDAD ANONIMA

S/Esc. 40 2/3/95 cónyg. 1ras. Jorge Santiago Noriega Teran, nac. 28/8/54, DNI 11.450.782; y Ana María Norzagaray, nac. 17/11/56, DNI 12.639.881, dom. Paraná 1160 6º Cap. Fed., arg., comerciantes., constituyeron: CATHOS S. A. Duración: 99 años a partir inscripción rgtral. Objeto: Realizar cta. propia, 3ros. asoc. a 3ros. en país y/o extranjero explotación y/o comercialización negocios del ramo gastronómico, y/o de entretenimientos. Capital social: $ 12.000. rep. 100 acc. $ 120, ord. port. dcho. 1 voto c/u. Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor Nº suplentes, 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 30/IV. Directorio: Presidente: J. S. Noriega Teran. Director Titular: A. M. Norzagaray. Domicilio Social: Monroe 2630, 5º A, Cap. Fed.

Escribana - María Alejandra Borelli
Nº 19.674

CITROMAX

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de setiembre de 1994, se decidió modificar el Estatuto Social y adecuarlo a las disposiciones vigentes, en los siguientes términos: "Estatuto - Capítulo Primero: Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto. Artículo 1. La sociedad denominada "CITROMAX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Artículo 2. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra especie de representación, dentro o fuera del país. Artículo 3. La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por una asamblea extraordinaria de accionistas. Artículo 4. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial: Elaboración o industrialización de aceites esenciales, resinas, resinoides, oleoresinas, jugos cítricos y todo otro producto vegetal o químico y especialmente derivados del citrus.

SUMARIO

Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, fraccionamiento, distribución y en general cualquier forma de comercialización de aceites esenciales, resinas, resinoides, oleoresinas, jugos cítricos, productos vegetales o químicos derivados del citrus, así como todos aquellos que sean el resultado de su actividad industrial. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y está facultada para ejecutar toda clase de actos que se hallen relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. Artículo 5. El capital social se fija en la suma de $100.000,00 (Cien mil pesos), representado por 51.000 acciones nominativas no endosables y 49.000 acciones al portador de $ 1,00 (Un peso) valor nominal cada una, el cual podrá ser aumentado por resolución de la asamblea de accionistas hasta el quintuplo de su monto. Artículo 6. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme se determine al momento de emitirse, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas. Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto. También podrán emitirse acciones ordinarias de 5 votos por acción. Las acciones preferidas pueden carecer de derecho a voto excepto en los supuestos expresamente previstos por las disposiciones legales vigentes. Artículo 7. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 8. El capital social puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Ambos actos se publicarán e inscribirán. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas por el artículo 197 de la Ley Nº 19.550, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de las respectivas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de treinta días, contados desde el día siguiente al de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el período de publicaciones legales. Artículo 9. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para elegir cualquiera de los procedimientos determinados por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. Artículo 10. La sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país, en moneda nacional o extranjera, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la sección VIII del capítulo II de la Ley Nº 19.550 o con sujeción al régimen legal vigente a la fecha de su emisión. Esta será efectuada en series y la asamblea de accionistas deberá autorizarla previamente y determinará las condiciones de precio, interés, amortización y las restantes que hagan a la emisión, así como la clase de garantía de los debentures. Capítulo Tercero: Administración y representación. Artículo 11. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres años, siendo reelegibles. Darán la siguiente garantía: Depositarán en la sociedad su suma de $ 500,00 (Quinientos pesos) cada uno, que no devengará interés alguno o bien títulos de la deuda pública por el mismo valor. Los intereses que devenguen dichos títulos quedarán a favor de los depositantes y en caso de rescate deberán ser sustituidos por otros. Los mencionados depósitos podrán ser retirados únicamente a la finalización del mandato de los directores y una vez que haya sido aprobada su gestión. La asamblea ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea ordinaria haya designado y en el orden de su elección. El directorio, en su primera sesión, designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Artículo 12. Las funciones de los directores serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Ganancias Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea ordinaria y en la medida que la misma disponga, ajustándose a lo prescripto por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Artículo 13. El directorio tiene todas facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme con los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto-ley Nº 5965/63. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente—, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. Artículo 14. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente del Directorio, o por los directores en forma conjunta en caso de pluralidad de miembros. Artículo 15. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea, conforme con el artículo 261 de la ley Nº 19.550. Capítulo Cuarto: Fiscalización: Artículo 16. Por el término de un año, la fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria simultáneamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 294 de la Ley Nº 19.550 y la remuneración que determine la asamblea, ya sea con imputación o gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. Capítulo Quinto: Asambleas. Artículo 17. Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Artículo 18. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 19. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 239 de la Ley Nº 19.550 y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito para el acto o comunicar su asistencia a la asamblea, en su caso, en el plazo y condiciones fijados por el artículo 238 de la misma ley. Capítulo Sexto: Ejercicio social. Distribución de utilidades. Artículo 20. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y el Estado de Resultados, conforme con las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de una asamblea de accionistas, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Artículo 21. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) Cinco por ciento como mínimo, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio, con las limitaciones y condiciones del artículo 261 de la Ley Nº 19.550, y al síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y la participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. Capítulo Séptimo: Liquidación. Artículo 22. La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades".

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi
Nº 19.747

COLOR & CO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 20 de fecha 24-1-95 pasada al Folio 65 del Registro 58 de Capital Federal se constituyó una sociedad anónima. Socios: Ricardo Rafael Sergi, LE: 4.357.290, arg., 28-12-40, comerciante, casado; Fabiana Sergi, DNI 17.701.935, arg., 24-8-65, soltera, comerciante; Sergio Sergi, DNI 14.430.889, arg., soltero, 15-5-61, publicista, todos domiciliados en E. Schiaffino 2179 9º B, de esta ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: la invención, producción, elaboración, fabricación, proyección, compaginación, venta, distribución y de cualquier otra forma, la creación de todo atinente a la industria del fotocromo, comprendiendo la etapa de distribución, asesoramiento y la prestación de cualquier tipo de servicio relacionado directa o indirectamente con la industria del fotocromo. A este fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000 representado por 120 acciones de $ 100 valor nominal c/u, ordinarias al portador y de 1 voto c/u. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor Nº de suplentes, por dos ejercicios, la sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Ricardo R. Sergi, Vicepresidente: Fabiana Sergi, Director suplente: Sergio Sergi. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Sede Social: Juan Domingo Perón 1457, 3º of. 32 de Capital.

Escribano - Martín A. Detry
Nº 8034

CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrituras 33 del 16-2-1993, 188 del 22-6-1993 y 324 del 6-10-1994, otorgadas a los folios 96, 589, año 1993 y 990, año 1994 del Registro Notarial 467 de Capital se formalizaron los siguientes actos: 1) Aumento del capital a $ 50.000 representado en acciones, ordinarias, al portador de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto cada una. 2) Modificación estatuto social: Sede social: Santiago del Estero 217 piso 5º Cap. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de obras civiles, sean de cualquier tipo, obras hidráulicas, eléctricas, hidroeléctricas, de pavimentos asfálticos y/o de hormigón, de movimiento o estabilización de suelos y toda otra tarea relacionada con la construcción, pudiendo efectuar las mismas para particulares y el Estado Nacional, Provinciales o Municipales, a través de licitaciones públicas o particulares, concursos de precios y antecedentes y cualquier otra modalidad de contratación.

Presidente - Silvina E. Ymaz de Massa
Nº 19.672

DAJE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 563 del 23-12-1994, ante escribano Adolfo Groisman, se instrumentó la constitución social, con sede en la Avenida Las Heras 2126, 6to. piso, of. 35 de Capital. Socios: Alejandro Bertisch, argentino, nacido el 6-6-1959, casado, contador público, CI de PF 8.483.503, domiciliado en Zabala 3418 de Cap.; Sergio Gabriel Bertisch, argentino, casado, nacido el 7-12-1961, industrial, CI de PF 8.483.504, domiciliado en Washington 2836 de Capital; Gustavo Adrián Bertisch, argentino, casado, nacido el 18-7-1964, contador público, CI de PF 8.483.505, domiciliado en Jaramillo 2978 de Capital; María Inés Rucker, argentina, viuda nacida el 15-8-1938, industrial, L. C. 3.772.578, domiciliada en Austria 2648, piso 11 de Capital; Benjamín Alberto Bystrowicz, argentino, casado, nacido el 22-12-1947, arquitecto, L. E. 4.783.629, domiciliado en Sarmiento 517, 5to piso de Capital, César Jorge Bernasconi, argentino, casado, nacido el 8-2-1958, arquitecto, L. E. 8.113.738, domiciliado en Sarmiento 517, 5to. piso de Capital; y Néstor Darío Dan, argentino, casado, nacido el 12-1-1959, empleado, D. N. I. Nº 12.792.472, domiciliado en la calle Sarmiento 517, 5to piso de Capital. Denominación: "DAJE S. A." Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, transferir por cualquier título y/o contrato bienes inmuebles para sí o para terceros o asociada a terceros, incluyendo las operaciones previstas bajo el régimen de la Ley 13.512. Administrar y explotar toda clase de inmuebles, celebrar contratos de locación, como locadora o locataria. Constructoras: Mediante la construcción de edificios, bajo el régimen de la Ley 13.512 o por cualquier otro sistema y de obras civiles. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes a inversiones de capitales ya sea a particulares o sociedades, realizar financiaciones y/u operaciones financieras en general. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos 12.000.- Cierre del ejercicio 31 de octubre de cada año. Duración autoridades: 2 ejercicios. Directorio: Presidente: Sergio Gabriel Bertisch. Vicepresidente: Benjamín Alberto Bystrowicz. Director Suplente: Gustavo Adrián Bertisch. Todos ellos aceparon los cargos.

Autorizada - Patricia Olguín
Nº 19.705

EQUIPAMIENTOS CREAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 29/11/94. Socios: Ariel Edgardo Yankelevich, nacido el 17/5/72, DNI. 22.782.443; y Gustavo Ezequiel Yankelevich, nacido el 3/11/75, DNI. 24.907.409, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Camarones 3147, Cap. Domicilio: Camarones 3149, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: compra, venta, distribución, importación, exportación y fabricación, renovación y reconstrucción de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos, muebles y tapizados, cualquiera sea el material utilizado en su armazón, colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas. Capital: $ 12.000.= Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Ariel Edgardo Yankelevich; D. Suplente: Gustavo Ezequiel Yankelevich.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 8012

EXCEDENTS

SOCIEDAD ANONIMA

P/escr. Nº 924 del 23.12.94, pasada ante el Reg. 760, Cap. se protocolizó resol. de Asamblea Ordinaria del 15.10.94 que dispuso modificación denominación social y reforma art. 1) como sigue: Con la denominación de ECOQUIM S. A. continúa funcionando una soc. constituida con el nombre de EXCEDENTS S. A. Tiene domicilio legal en ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 19.675

FRITZSCHE

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25.11.94, se modificó el Estatuto Social para: a)Fijar nuevo número de directores, b) Actualizar el monto que depositarán en garantía de fiel cumplimiento de sus obligaciones los directores y c) Modificar la representación legal, quedando redactados de la siguiente manera: "Estatuto - Capítulo Primero: Denominación. Domicilio. Plazo y objeto. Artículo 1. — La sociedad se denomina "FRITZSCHE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA" continuadora de "Fritzsche Brothers Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que son aplicables. Artículo 2. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier

otra especie de representación, dentro o fuera del país. Artículo 3. — La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por una asamblea extraordinaria de accionistas. Artículo 4. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse a toda clase de operaciones comerciales, industriales y agropecuarias vinculadas a la elaboración, comercialización y fabricación de sabores, aromas, bases, composiciones, aceites esenciales, jugos y afines, productos químicos en general y artículos de toda clase para dichos usos industriales. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capítulo Segundo: Capital Social. Acciones y debentures. Artículo 5. — El capital social se fija en $ 100.000,00 (cien mil pesos), representado por 100.000 (cien mil) acciones ordinarias, con derecho a un voto cada una y de $ 1,00 (un peso) valor nominal cada acción. Artículo 6. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, pudiendo ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Artículo 7. — Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho, excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley Nº 19.550. En el supuesto que se emitan sin derecho a voto, además podrán ejercerlo en las condiciones que contempla el artículo 217 de la misma ley. Artículo 8. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1º del Decreto Nº 83/86. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 9. — El capital social puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Ambos actos se publicarán e inscribirán. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas por el artículo 197 de la Ley Nº 19.550, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de las respectiva clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de treinta días, contados desde el día siguiente al de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el periódico de publicaciones legales. Artículo 10. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para elegir cualquiera de los procedimientos determinados por el artículo 193 de la Ley Nº19.550. Artículo 11. La sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país, en moneda nacional o extranjera, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la sección VIII del capítulo II de al Ley Nº 19.550 o con sujeción al régimen legal vigente a la fecha de su emisión. Esta será efectuada en series y la asamblea de accionistas deberá autorizarla previamente y determinará las condiciones de precio, interés, amortización y las restantes que hagan a la emisión, así como la clase de garantía de los debentures. Capítulo Tercero: Administración y representación. Artículo 12. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije al asamblea de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres años, siendo reelegibles. Darán la siguiente garantía "Depositarán en la sociedad la suma de $ 500,00 (quinientos pesos) cada uno, que no devengará interés alguno o bien títulos de la deuda pública por el mismo valor. Los intereses que devenguen dichos títulos quedarán a favor de los depositantes y en caso de rescate deberán ser sustituidos por otros. Los mencionados depósitos podrán ser retirados únicamente a la finalización del mandato de los directores y una vez que haya sido aprobada su gestión. La asamblea ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea ordinaria haya designado y en el orden de su elección. El directorio, en su primera sesión, designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Artículo 13. — Las funciones de los directores serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Ganancias Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea ordinaria y en la medida que la misma disponga, ajustándose a lo prescripto por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Artículo 14. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme con los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto-ley Nº 5965/63. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente-, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. Artículo 15. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidos por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Previo facultamiento por asamblea, el Comité Ejecutivo podrá también asumir dicha representación. Artículo 16. — El directorio podrá organizar un Comité Ejecutivo con arreglo al artículo 269 de la Ley 19.550 (t. o. 1984), con la remuneración que fije la asamblea. Capítulo Cuarto: Fiscalización. Artículo 17. — Por el término de un año, la fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria simultáneamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 294 de la Ley Nº 19.550 y la remuneración que determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. Capítulo Quinto: Asambleas. Artículo 18. — Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Artículo 19. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 20. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 239 de la Ley Nº 19.550 y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acreditan su depósito para el acto o comunicar su asistencia a la asamblea, en su caso, en el plazo y condiciones fijados por el artículo 238 de la misma ley. Capítulo Sexto: Ejercicio. Distribución de utilidades. Artículo 21. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y el Estado de Resultados, conforme con las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de una asamblea de accionistas, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Artículo 22. — Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) Cinco por ciento como mínimo, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio, con las limitaciones y condiciones del artículo 261 de la Ley Nº 19.550, y al síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y la participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. Capítulo Séptimo: Liquidación. Artículo 23. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades.".

Presidente - Jacobo Glueck
Nº 19.749

GADEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Horacio Gerard, 44 años, DNI. 8.461.953, Costa 772, Morón, Provincia de Buenos Aires, Luis Leonardo Katz, 43 años, DNI. 8.643.590, R. L. Falcón 1618, 4, 13, Cap. ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 31/1/95. 3) GADEL S. A. 4) Arregui 6127, PB, Cap. 5) Compra, venta, comercialización, importación y exportación de artículos del hogar, artículos de relojería y artículos electrónicos. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 40.000 representado por acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y de $ 10 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 4 por 2 ejercicios, prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de c/año. Presidente: Roberto Horacio Gerard. Director Suplente: Luis Leonardo Katz.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 8042

JORGE NAYAR

S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

En Asamblea Extraordinaria del 29/4/1977 se adecuó el Estatuto Social, sin modificar el nombre social, y con este detalle: Art. 2º: Duración de 99 años contados desde la aprobación por el P. E., o sea 21/3/58. Art. 3º. Objeto social: a) La producción, fabricación o elaboración de productos textiles, vitivinícolas, aceites industriales o comerciales, jabón y productos químicos. b) La compra, venta, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad, comercialización de materiales para la construcción y artículos para revestimientos. c) La realización de operaciones inmobiliarias mediante la venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) La realización de operaciones financieras mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas o garantías o cualquiera otra permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital: $ 91.000.- m/n. Directorio de 2 a 4 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 3 años. Fiscalización: 1 síndico titular y un suplente, por 1 año. Domicilio: Luis Viale 520, Capital.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 19.689

LAS FLORES PORTEÑAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 30 del 2-2-95. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias don Gerardo López, argentino, nacido el 16-4-28, D. N. I. Nº 4.782.693, industrial; y doña Carmen Díaz Méndez, española, nacida 8-6-30, C. I. P. F. Nº 10.843.610, comerciante, ambos domiciliados en 2 de Mayo Nº 3067; los cónyuges en primeras nupcias don Osvaldo Horacio López, argentino, nacido el 15-5-60, D. N. I. Nº 14.120.520, contador público; y doña Silvia Claudia Fazio, argentina, nacida el 16-3-66, D. N. I. Nº 17.951.160, psicopedagoga, ambos domiciliados en Aristóbulo del Valle Nº 506; y Silvia Graciela Covini, argentina, nacida el 3-4-55, casada en primeras nupcias con Oscar Gerardo López, D. N. I. Nº 11.724.342, empleada, domiciliada en Aristóbulo del Valle Nº 148, segundo piso "A"; todos vecinos de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "LAS FLORES PORTEÑAS S. A.". Duración: 99 años; Objeto: Dedicarse por sí, por cuenta de terceros, asociada a terceros o por franchaising a las siguientes actividades: a) Mediante la producción, transformación, comercialización, industrialización de productos de panadería, confitería, pastas frescas, galletas, galletitas, tortas, postres, sandwiches de miga, pizzas, masas, facturas, pan dulce y todo otro producto panificado y afines. b) Importación y exportación de materias primas, maquinarias y productos elaborados afines con el objeto social. c) Prestar servicios de lunch y comidas elaboradas, a terceros, sean estos entidades y/o personas públicas o privadas. d) Intervenir en concursos y/o licitaciones y/o contrataciones directas con instituciones públicas o privadas, organismos del Estado Nacional, Municipal y Provincial, respecto de cualquiera de los productos mencionados en el inciso a) o c) de este punto. Capital: $ 40.000 con igual número de acciones de V/N $1 c/u. Administración: Directorio, de 1 a 5 miembros por un ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Gerardo López; Vicepresidente: Osvaldo Horacio López; Director Titular: Silvina Claudia Fazio; Director Suplente: Carmen Díaz Méndez. Sede social: Pasaje Gana 554, Capital.

Autorizada - Silvia Estela Lestido
Nº 19.699

LOS TRES HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Genaro Martínez, 59 años, CI. 4.659.262, Chivilcoy 4325, Cap., y Felipe Martínez, 62 años, CI. 4.209.387, Membrillar 395, Madero, Pcia. de Bs. As., ambos españoles, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 30/12/94. 3) LOS TRES HERMANOS S. A. 4) Av. R. Scalabrini Ortiz 105, Cap. 5) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales, productos y mercaderías, sean estos bienes tradiciones o no, relacionados con el objeto social. Representaciones y mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, forestales y agropecuarios mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutihortícolas, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes o productos. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VAN c/u. 8) Un directorio de 3 a 7 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente, el Vice, o un director teniendo el uso de firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. 10) 31/1 de c/año. Pres.: Néstor Fabián Martínez, Vice.: Aldo Jorge Miglioretti. Dir. Tit.: José Ramón Martínez y Dir. Sup.: Carlos Marcelo Martínez Cid.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 8041

MACNEIL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. 1) Mónica Cecilia Farías, arg., solt., nac. 24/6/72, empl. c/dom. Wenceslao Villafañe 450, Dto. 8, Cap. Fed., D. N. I. 22.781.868 y Silvano Luis Franco, arg., cas., nac. 23/5/37, empl. c/dom. Corrientes 5033, 7º, Cap. Fed., DNI. 6.232.917. 2) 3/2/95. 3) MACNEIL S. A. 4) Junin 452, Cap. Fed. 5) Comercialización y distribución de artículos textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo, estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad publicitaria y transporte de personas y mercaderías en general. Importación y Exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganadera. Constructora:

Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financiera y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Pte. Mónica Cecilia Farias y Direct. Sup. Silvano Luis Franco. Presc. Sind. 9) 31/2/c/año.
Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 19.697

MAJAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 9-11-1994, los accionistas de MAJAT S. A. resolvieron el aumento del capital social y la reforma de los artículos 4º y 10º del Estatuto Social. Capital: $ 100.000. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.
Escribana - Carmen B. Vairo
Nº 19.687

NORBERTO ROBLES Y PATRICIO CUSSI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto José Robles, casado, arg., 18/6/1962, arquitecto, DNI. 14.815.319, Amenábar 1361, piso 5º "A", Cap. Fed. y Patricio Diego Cussi, soltero, argentino, maestro mayor de obras, 14/10/1971, DNI. 22.426.215, Avenida de los Incas 3496, piso 11º, Cap. Fed. 2) 3/2/95, Reg. Nº 877, Cap. Fed. 3) "NORBERTO ROBLES Y PATRICIO CUSSI CONSTRUCCIONES S. A." 4) Federico Lacroze 2273, 5º "B", Cap. Fed. 5) A) La realización de proyectos, dirección, construcción, refacción, decoración, administración y realización de obras de cualquier naturaleza; incluso de ingeniería y arquitectura, en general; B) La compra venta, subdivisión, remodelación, arrendamiento, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso los de propiedad horizontal. 6) 99 años desde inscripción en el R. P. C. 7) $ 12.000 (12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 v/n c/u). 8) Administración: 2 a 5 directores designados por la asamblea por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura mientras no se den circunstancias art. 299 Ley 19.550. Presidente: Norberto Juan Robles. Vicepresidente: Patricio Diego Cussi. Director Suplente: Delia Cecilia Figueredo. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30-6.
Presidente - Norberto José Robles
Nº 8055

NOVELLA CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/12/1994. 2) Myriam Esther Franco Bas, paraguaya, divorciada, de 33 años, empresaria, DNI. 92.090.139, domiciliada en Moreno 1958, piso 4º, Cap. Fed.; Jorge Norberto Ramos, argentino, casado, comerciante, de 55 años, DNI. 4.561.586, domiciliado en Maza 918, dep. 1, Cap. Fed. e Isidro Abramo Sarelli, argentino, comerciante, viudo, de 55 años, DNI. 6.881.825, domiciliado en Roque Sáenz Peña 991, Cap. Fed. 3) "NOVELLA CENTER S. A." 4) Av. Rivadavia 938, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, elaboración, comercialización, consignación, distribución, industrialización, edición, impresión, y laboratorio de revelado de todo tipo de artículos de fotografía, filmográficos y óptica, sean estos por medios manuales, mecánicos, eléctricos, electrónicos y/o por cualquier otro permitido por las normas en vigencia, incluyendo la impresión, grabado, encuadernación y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, folletos, cuadernos y en general publicaciones de todo tipo. Compra, venta de lentes, cristales, films, rollos fotográficos, flash, cámaras fotográficas de video reproductoras, retratos, portarretratos, baterías, pilas, portalentes, bolsos, portadores de equipos. Producciones televisivas, artísticas, gráficas y filmográficas. Importación o exportación de todo lo enunciado. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Isidro Abramo Sarelli, Vicepresidente: Jorge Norberto Ramos, Director Suplente: Myriam Esther Franco Bas.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 19.695

PASEO DEL ARCO IRIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Genaro Martínez, 59 años, CI. 4.659.262, Chivilcoy 4325, Cap., y Felipe Martínez, 62 años, Membrillar 395, Madero, Pcia. de Bs. As., ambos españoles, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 30/12/94. 3) PASEO DEL ARCO IRIS S. A. 4) Av. Francisco Beiró 4366, Cap. 5) Importación y exportación de toda clase de materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias y toda clase de mercaderías. Compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento y comercialización de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías. Adquisición, venta, permuta y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, aun por el régimen de propiedad horizontal, la compraventa de terrenos, su subdivisión, urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VAN c/u. 8) Un directorio de 3 a 7 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente, el Vice o un director teniendo el uso de la firma dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. 10) 31/1 de c/año. Pres.: Carlos Marcelo Martínez, Vice.: Horacio Gustavo Canellas, Dir. Tit.: José Ramón Martínez y Dir. Sup.: Néstor Fabián Martínez.
Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 8040

PEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramón Penas (h), LE. 4.406.236, 51 años, Anchorena 1463, 2, B, Cap., y Osvaldo Norberto Penas, LE. 7.599.796, 47 años, Av. S. Fe 2844, 7, E, Cap. ambos argentinos, casados y empresarios. 2) Escrit. del 20/1/95. 3) PEN S. A. 4) Av. Santa Fe 2618, Cap. 5) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse la constitución, adquisición, transferencia, enajenación de derechos reales o de créditos en general, con o sin garantías real, la compra, venta, permuta, locación o depósito de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con o sin cotización en bolsa, así como el otorgamiento de créditos de todo tipo, ya sean personales, prendarios, warrants o cualquier otro de los permitidos por la ley, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que requiera el concurso público. De inversión: Mediante la aplicación de capitales a la compra, venta, construcción o adquisición de bienes muebles y/o inmuebles, negocios o empresas a efectos de obtener ganancias, arrendamientos, rentas, intereses o cualquier otro tipo de diferencias originadas en la posesión, dominio, tenencia, negociación o en la liquidación de tales inversiones. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 100 VAn 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/7 de c/año. Pres.: Ramón Penas (h), Vice.: Osvaldo Norberto Penas, Dir. Sup.: Miguel Angel Penas.
Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 8039

PIERRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 5 del 4/1/95. Fº 11. Reg. 228 de Capital. Denominación: PIERRADE S.A. Socios: José Antonio Mazzola, argentino, casado, LE 7.768.262, nacido 20/3/46, comerciante, domiciliado en Echeverría 2566, 3º, A, Capital; Eduardo Attis, argentino, casado, LE 4.415.802, nacido 10/3/43, odontólogo, domiciliado en Pedro Agote 1317, Capital; y Carlos Homero Espinoza, chileno, casado, CIPF 6.622.214, nacido 31/7/41, comerciante, domiciliado en Carabobo 237, 3, 14, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, bar y restaurante y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Elaboración de todo tipo de especialidades de carácter gastronómico, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, para servicios de lunch. Importación, exportación, compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de carácter gastronómico. Explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados con su objeto. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones al portador, de $ 1, valor nominal cada una y de un voto por acción. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Eduardo Attis; Vicepresidente: Carlos Homero Espinoza; Director Suplente: José Antonio Mazzola. Sede Social: Emilio Ravignani 2273, 12º, A, Capital Federal. La sociedad prescinde de la Sindicatura.
Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 19681

PRODUBAI

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 3/2/95: PRODUBAI S.A. Socios: Gustavo Javier Segovia, argentino, soltero, comerciante, 14/2/71, DNI 22.198.545 y Juana Alicia Salguero, argentina, soltera, comerc., 21/12/59, DNI 13.554.630 ambos domiciliados en Belgrano 553. 3) 99 años. 4) La confección de proyectos de obras civiles e industriales, su ejecución y administración; la administración y venta de inmuebles; la comercialización de productos electrodomésticos y electrónicos; la distribución de productos químicos, textiles, plásticos, madereros y del cuero; la explotación agroganadera, mineral y forestal; la faena y consignación directa de vacunos; la comercialización de productos porcinos y avícolas; la comercialización de comestibles y bebidas y la explotación de supermercados, la confección de campañas publicitarias y propaganda; la ejecución de mandatos y servicios; la importación y exportación. 5) $ 12.000 totalmente suscriptos por los socios en partes iguales e integrado el 25%. 10) 31/12. 11) Presidente: Gustavo J. Segovia, Dir. Supl. Juana A. Salguero. IV) Belgrano 553, 2do. 10 Cap. Fed.
Leopoldo G. Real de Azúa
Nº 8031

PROFESIONAL COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 9/6/92, bajo Nº 4946, del libro 111, tº A de S.A. Por escritura del 1/12/94 se reformó el estatuto. Art. 4 aumentó el capital a $ 30.000. Art. 8 se permite 1 a 7 directores titulares y 1 a 7 suplentes, por 3 ejercicios. Art. 11 se prescinde de sindicatura. Se cambió la sede social a Perú 950 Capital Federal.
Escribano - Germán Gómez Crovetto
Nº 8047

PULIZIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. 7, Folio 19 del 12/1/95, por ante la Esc. M. T. Serrano de Rabecoff, Tit. del Reg. 1149 de Cap. Fed.; Los señores: Eduardo Raúl Glinberg, arg., nac. 8/12/59, ingeniero, casado, DNI 13.782.431, Dom. A. José Sucre 1897, 14º, A, Cap. Fed.; Moisés Glinberg, arg. casado, bioquímico, nac. 7/11/26, LE 5.773.346, dom. Castelli 2371, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Gabriel Darío Teveles, arg., casado, abogado, nac. 2/2/53, DNI 10.810.830, dom. Dorrego 2711, Martínez, Pcia. de Bs. As.: Constituyeron la siguiente sociedad: 1) PULIZIA S.A. 2) 99 años RPC. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la provisión de aparatos, productos y subproductos, instrumental, accesorios, productos químicos, farmacéuticos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina en todas sus especialidades en hospitales sanatorios, clínicas, salas de primeros auxilios y todo centro asistencial. Podrá desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación, fabricación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos e instrumental ortopédicos, quirúrgico, aparatos de alta precisión y todo otro destinado al servicio médico. Prestación de servicios de limpieza, desinfección, esterilización, asesoramiento en seguridad e higiene hospitalaria. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por medio de éstos. Financiera: Mediante aporte e inversiones de capital a particulares empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; compra, venta de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras, urbanización de toda clase de inmuebles, propios o de terceros, por cualquiera de los sistemas de propiedad superficial, vertical, colectiva, condominio horizontal y otro en todos los aspectos que permiten las leyes vigentes. A tal fin la sociedad tiene plana capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Cap. Soc. $ 12.000, 1200 acc. ord. $ 10 v/n c/u. 5) Ejer. Soc. cierra 31/12 c/año. 6) Presidente: Eduardo Raúl Glinberg, Vicepresidente: Moisés Glinberg, Director: Ill. Gabriel Darío Teveles, Director Sup. Deborah Marina Zeiguer, 7) La Pampa 1924 P.B. 6 Cap. Fed. 8) Prescinde de Sindicatura.
Apoderado - Fernando Araujo
Nº 8035

REDYSER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/12/94. 2) Juan José Ortigoza Martínez, español, nacido el 16/12/60, casado, técnico en telefonía, DNI 93.267.301, domiciliado en Paraguay 930, Cap. Fed. y Juan Francisco Bolaño Pedreira, español, soltero, nacido el 31/12/61, DNI 93.275.124, técnico en telefonía, domiciliado en Paraguay 930, Cap. Fed. 3) "REDYSER S.A.". 4) Av. Córdoba 838, piso 11, dep. 21, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados, semi-elaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias relacionadas con la industria de la construcción. Transportes: de cargas terrestres, fluviales, marítimos y/o aéreos, mediante la utilización de vehículos propios o de terceros contratados a tal efecto. Inmobiliarias: compra-venta, urbanización, construcción, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, fraccionamiento, explotación, permuta, administración, de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos derechos reales. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas y privadas incluyendo entre otras a las viales, hidráulicas, energéticas de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y/o privadas. Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general en toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantías a corto o largo plazo, intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, constitución aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. Quedan expresamente excluidas las operaciones prohibidas por la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Mandatos y servicios: mediante aceptación y ejercicio de representaciones y mandatos, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Distribución promoción, organización y asesoramiento de inversiones inmobiliarias y mobiliarias de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por Empresas estatales,

autárquicas, autónomas y mixtas, prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por el profesional con título habilitante cuando por razón de la materia las leyes y reglamentos así lo exijan. Telecomunicaciones; la construcción y montaje de redes de telecomunicación, como así también la distribución, comercialización y montaje de terminales y equipos de telecomunicación. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de noviembre de cada año. 11) Presidente: Juan José Ortigoza Martínez, Director Suplente: Juan Francisco Bolaño Pedreira.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 19.693

RELIANCE NATIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

(antes

CUYO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA)

Se hace saber por un día que la sociedad, mediante Asamblea Extraordinaria Unánime Autoconvocada celebrada el 6 de febrero de 1995, resolvió modificar el artículo 12 de los estatutos sociales, reglamentando la constitución y el funcionamiento de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad.

Autorizada - María Alejandra Ferrari Jaso
Nº 5691

SAN ANDRES DE PROCIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Entre, Juan Iskat, argentino, 6/7/51, comerciante, casado, DNI 10.089.475, domiciliado en Joaquín V. González 2371 Pdo. Quilmes, y Jorge Alberto Giménez, argentino, comerciante, 7/7/50, casado, LE 8.309.038, domiciliado en Lavallejo 1016, Pdo. Quilmes, 2) SAN ANDRES DE PROCIDA S.A. 3) 11/11/94. 4) Dorrego 2646, 1º dto. E Bs. As. 5) 99 años a contar desde su inscripción. 6) La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: comprar, vender, permutar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor, todo tipo de máquinas, maquinarias, autos, camiones y vehículos de remolque: Agropecuarias: explotar establecimientos agrícologanaderos, y comercialización de todos los implementos, herramientas, elementos químicos y máquinas a utilizar en cualquier tarea de explotación de campo; comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, administrar y de cualquier modo adquirir el dominio o uso de la tierra para su explotación; Constructora: estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura; adquirir y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 50.000. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Directores Titulares, Presidente: Juan Iskat, Vicepresidente: Jorge Alberto Giménez, Director Suplente: Oscar Alberto Collodel.

Autorizado - Gustavo Alberto Pisauri
Nº 19.742

TEBRU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Entre, Luis Eugenio Lozada, argentino, mayor de edad, comerciante, LE 4.841.608, domiciliado en Coronel Salvadores 1380, 4º dto. B, Cap. Fed., y José María Sánchez, argentino, 26/9/40, comerciante, casado, LE 4.361.816, domiciliado en Cucha Cucha 1240, 6º dto. 40 Bs. As. 2) TEBRU S.A. 3) 11/11/94. 4) Cucha Cucha 1240, 6to. Dto. 40, Bs. As. 5) 99 años a contar desde su inscripción. 6) La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: comprar, vender, permutar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor, todo tipo de máquinas, maquinarias, autos, camiones y vehículos de remolque: Agropecuarias: explotar establecimientos agricolaganaderos, y comercialización de todos los implementos, herramientas, elementos químicos y máquinas a utilizar en cualquier tarea de explotación de campo; comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, administrar y de cualquier modo adquirir el dominio o uso de la tierra para su explotación; Constructora: estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura; adquirir y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 50.000. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Directores Titulares, Presidente: José María Sánchez, Vicepresidente: Luis Enrique Lozada, Director Suplente: Guillermo Francisco Altube.

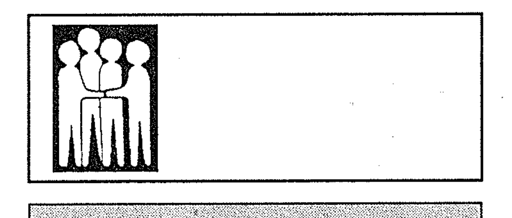
Autorizado - Gustavo Alberto Pisauri
Nº 19.743

ZANGEMEISTER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 21 del 2/2/95, Reg. 77 de Cap. Fed., Bernd Zangemeister, cas., Ppte. Alemán Nº D 7.735.131.805, alemán, nac. 10/1/63, ingeniero, dom. en Donarstrasse 8, 04349 de Leipzig, Rep. Fed. de Alemania; Ernst Bodo Voigt, cas., Ppte. Alemán Nº K 8.091.572, alemán, nac. 10/1/64, comerciante, dom. en Strasse des 18. Oktober Nº 13, 04103 de Leipzig, Rep. Fed. de Alemania; José Damián Pérez Muñoz, solt., Ppte. Chileno Nº 5.096.280-6, chileno, nac. 18/4/48, pedagogo y músico, dom. en Saturnstrasse 57, 04205 Leipzig, Rep. Fed. de Alemania; Michael Pohle, div., Ppte. Alemán Nº L 2.208.970, alemán, nac. 13/11/61, comerciante, dom. en Triftweg 43, 04277 Leipzig, Rep. Fed. de Alemania; todos ellos c/dom. esp. en Av. Leandro N. Alem 693, P. 3º, Cap. Fed.; Alfredo Antonio Alderete, solt. CIPF 5.954.336, arg., nac. 29/9/39, arquitecto, do. en 1º de Mayo 229, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Martín Germán Emilio Jebsen, cas., LE 4.609.924, arg., nac. el 15/4/45, Asesor y Administrador de empresas, dom. en Av. Leandro N. Alem 693, P. 3º, Cap. Fed., han resuelto: Constituir: "ZANGEMEISTER ARGENTINA S.A. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. Objeto: Realizar, por cta. propia, de 3ros. asociada a 3eros., en el país o en el extranjero, las sig. actividades: Proyecto, desarrollo, fabricación, transformación, comercialización y distribución de estructuras de paredes de material prefabricados, montaje e instalación de partes prefabricadas de material y de hormigón destinados para obras de construcción de viviendas, edificios industriales y/o comerciales y cualquier otro tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, ya sean de carácter público o privado, realizadas a través de contrataciones directas o de licitaciones. Realización de toda clase de trabajos de construcción, coordinación de los trabajos complementarios concernientes a reformas de construcciones, planificación de arquitectura y de construcciones, incluyendo todos los trabajos del ramo de ingeniería. Compra, venta, importación, exportación, producción, representación y distribución de materias primas, productos elaborados, accesorios, sean o no de su propia elaboración, como así también de toda clase de máquinas para la construcción, aun aquellas maquinarias especiales afines, repuestos, accesorios y elementos necesarios para el rendimiento de todo lo precedentemente relacionado; explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos de toda índole con relación a obras civiles o públicas de cualquier tipo. En aquellos trabajos que se requiriese la intervención de profesionales con títulos habilitantes, éstos serán realizados por los mismos, ya sean nacionales o extranjeros, según el caso. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 V.N. c/u. Las acciones serán ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no y de voto singular o plural. Administración y representación: a cargo de un Directorio, compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor Nº que los titulares y por el mismo plazo. Los directores deben prestar la gtía. de $ 300 en efvo. o su equivalente en títulos valores públicos, c/u. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma individual, o dos directores en forma conjunta. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. Ejercicio social cierra el 31/12 de c/año. La liquidación de la sociedad debe ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. Directorio y sindicatura: Presidente: Alfredo Antonio Alderete; Vicepresidente: Martín Germán Emilio Jebsen; Directores Titulares: Marcelo Daniel Sciutto; Bernd Zangemeister y Ernst Bodo Voigt; Síndico Titular: Bernardo Bualterio Oberbeil. Síndico Suplente: Angel Rafael Faillace. Domicilio: Av. Leandro N. Alem 693, Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 19.737



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTEA PRODUCTOS QUIMICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 253 del 15-11-1994, Registro 877, Cap. Fed.: Edith Landa donó la totalidad de sus cuotas sociales a sus hijos Emilio Roberto Soulez y Carlos Alberto Soulez. Edith Landa y Emilio Adolfo Soulez renunciaron al cargo de gerentes quedando como gerentes en forma indistinta Emilio Roberto Soulez y Carlos Alberto Soulez. Se aumentó el capital social a la suma de $ 140.000. Y se modificaron los arts. 3º, 5º y 6º del Estatuto Social.

Escribano - Juan Albino Herrera (h.)
Nº 8056

ANDRES MACAYA CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2/2/95 en "ANDRES MACAYA CEREALES S. R. L." María Isabel Debaisieux y María Perkins, venden, ceden y transfieren 29 cuotas cada una de ellas a Luis Bernardo Debaisieux y a Andrés Gustavo Macaya, se aumenta el capital en $ 1.311.000, se prorroga el plazo de duración y se ordena el contrato social; Plazo de duración es de 15 años a partir del 11/12/95. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, depósito, reacondicionamiento, representación, comisión, distribución, comercialización y transporte de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas, semillas y frutos del país, abonos nitrogenados, fosfatados y potaciones puros, mixtos, compuestos y complejos, plaguicidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas para uso instantáneo o no, y de concentrados de los mismos, maquinarias, equipos y herramientas agrícolas en general, como asimismo sus repuestos y servicios de reparación y mantenimiento. Agropecuarias: Mediante la realización del ciclo integral de siembra y recolección de todo tipo de cereales, forrajeras, oleaginosas y pasturas en establecimientos propios o de terceros, explotar semilleros y/o producir semillas originales propias y la explotación de campos, incluyendo cría de ganado mayor y/o menor, en sus distintas formas. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales en sociedades constituidas o a constituirse para negocios de cualquier naturaleza realizados o a realizarse, dentro o fuera del país, préstamos a interés con o sin garantías, con fondos propios o de terceros, toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Capital: $ 1.311.000,60 centavos. Gerentes: Andrés Gustavo Macaya y Luis Bernardo Debaisieux y firma social en forma individual e indistinta. Sede Social: Lavalle 465, Cap. Fed.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 19.669

ARYTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 15-11-94, Moisés Chame y Florencia Sofía Chame ceden la totalidad de sus cuotas sociales a Isaac Chame, arg., 13-11-28, casado, comerciante, L. E. 4.230.552, dom. Paso 524, Cap. Fed. y Amalia Abade, arg., 11-2-31, L. C. 1.648.575, casada, comerciante, dom. Paso 524, Cap. Fed. Organo Gerencia: Isaac Chame y Amalia Abade.

Autorizada - Laura Mariela Ginszparg
Nº 19.729

ARYTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 14-8-90, José Chame cede la totalidad de sus cuotas sociales a Florencia Sofía Chame, arg., 24-4-68, comerciante, D. N. I. 20.201.992, soltera, dom. Paso 524, Cap. Fed.

Autorizada - Laura Mariela Ginszparg
Nº 19.728

–ACLARACION –

BAR HOTEL ITALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 2 de febrero de 1995, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el TITULO:

DONDE DICE: BAR Y MOTEL ITALIA S. R. L.

DEBE DECIR: BAR Y HOTEL ITALIA S. R. L.
Nº 19.278

CONSTRUCCIONES AKUMAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. priv. 15/12/94, Roberto Guala, DNI. 10.642.488, 10/1/53, casado, arquitecto, argentino, Teodoro García 2332, 8vo. 14, Cap. Fed. y Ariel Leonardo Braslavsky, DNI 20.591.591, 12/5/69, contador, soltero, argentino, Arcos 2232, 6to., Cap. Fed. Den.: CONSTRUCCIONES AKUMAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Teodoro García 2332, piso 8vo. 14, Cap. Fed. Objeto: Cuenta propia, terceros, asociada terceros, Rep. Argentina o extranjero. Servicios conservación, mantenimiento inmuebles, asesoramiento consultoría actividad social, evaluación técnica, económ., finan., proyec. Constructora-construcción, refacciones, mantenimiento inmuebles prop., terceros, rurales urbanos incluyendo prop. horiz., proyec., diseños, direc. const. obras arquitectónicas, compraventa inm. incl. ley 13.512. Mandataria: Realización todo tipo mandatos de representación comisión, consig. promoción neg. e inversiones. Financieras: Inversiones, aportes capitales a particulares, compraventa, tít. acciones, val. mobiliarios, const. transf. hipotecas derechos reales, otorg. créditos con sin garantía excepto op. cont. leyes ent. financieras y que requiera con. de ahorro público son vedadas. Export. Import. bienes consumo, capital, servicios tec. y profesionales. Vigencia 5 años, inscrip. I. G. J. 31 diciembre ambos socios gerentes obliga firma indistinta. Capital: $ 3.000.

Abogado - Luis N. Braslavsky
Nº 8013

CORNERSTONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Regina Szeinfain, 64 años, viuda, argentina, comerciante, Cabildo 1124, 11º B, Cap. Fed., D. N. I. Nº F 0417.714, e Ignacio Fojgel Szeinfain, 45 años, soltero, uruguayo, médico, Carlos Pellegrini 1089, P. B. B. 2) Inst. Priv. 3/2/95. 3) CORNERSTONE S. R. L. 4) Carlos Pellegrini 1089, P. B. B, Cap. Fed. 5) Por cta. propia, de terceros, asociada a terceros, compra, venta mayorista y minorista, importación, exportación, fraccionamiento y/o distribución de alimentos en general, suplementos nutricionales, hierbas medicinales y otras, especies, productos veterinarios, farmacéuticos, artículos de higiene, salubridad, profilaxis, perfumería y cosmética. 6) 99 años. 7) $ 10.000 div. en

10.000 cuotas sociales de $ 1 v/n c/u suscripto totalmente e integrado 25 % en efvo. 8) Administración y representación legal socios gerentes Regina Szeinfain e Ignacio Fojgel Szeinfain, indistintamente, por tpo indeterminado. 9) 31/12 de c/año.

Socio Gerente - Ignacio Fojgel Szeinfain
Nº 19.772

CRUJIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1-2-95, modificó art. 3º, con motivo a la prórroga de su duración. Nuevo vencimiento del contrato 8 de febrero del 2000. Decisión tomada en reunión de socios, con quórum del 100 % y por unanimidad.

Autorizado - Laura Mariela Ginszparg
Nº 19.727

42 STREET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 30/7/93, el Sr. Valentín Barros, cede, vende y transfiere, a Déborah Cynthia Varsichky, argentina, soltera, empresaria, nacida el 13/7/74, DNI, 24.083.726, domiciliada en Gascón 697, piso 7º "31", Cap. Fed. 300.000 cuotas de capital o sea la suma de $ 30 valor nominal y a la Sra. Marta Alicia Katz 1.200.000 cuotas o sea la suma de $ 120 valor nominal, las referidas ventas se formalizan por la suma de $ 10.000; por instrumento privado del 19/12/94, la señorita Déborah Cynthia Varsichky, cede, vende y transfiere a Marta Alicia Katz 27 cuotas de capital de V/nominal $ 1 c/una por el precio total y convenido de $ 1.800. Se modifican los arts. 4º y 11º. 4º: El capital social es de $ 300 ... Art. 11º: Disuelta la sociedad ... Se designa Gerente a Marta Alicia Katz. 27/3/91, Nº 1166, Lº 94, SRL.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 19.691

DIGITAL PHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 1/2/95, los socios Marcelo Fabián Sánchez, y Horacio Héctor Fernández, venden, ceden y transfieren, a favor de Sergio Gabriel Crolli, 9 cuotas de $ 100 de v/n, c/u, del capital social que poseen en la sociedad que representan la suma de $ 900. En la proporción 8 cuotas Marcelo Fabián Sánchez y 1 cuota Horacio Héctor Fernández. Gerentes: Marcelo Fabián Sánchez, Horacio Héctor Fernández y Sergio Gabriel Crolli, en forma individual e indistinta y resolvieron modificar el art. 4º del contrato social: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos, dividido en 20 cuotas de 100 pesos de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, en la siguiente proporción: cada uno de los socios Horacio Héctor Fernández y Sergio Gabriel Crolli, son titulares de 9 cuotas que representan la suma de pesos 900 y don Marcelo Fabián Sánchez es titular de 2 cuotas que representan un capital de pesos 200". Las restantes cláusulas permanecen vigentes y no se modifican.

Apoderada - Nélida Arias
Nº 19.732

DIS-TI-SAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Entre, Jorge Eduardo Hazan, 23/11/57, comerciante, casado, DNI. 13.924.313, domiciliado en Güiraldes 31, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. y Gloria Vilma Nava de Hazan, argentina, comerciante, casada, nacida el 16/5/58, DNI. Nº 12.463.709, domiciliada en Güiraldes 31, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. 2) DIS-TI-SAR S. R. L. 3) 12/12/94. 4) Florida 683, 4º, of. 36. 5) 99 años a contar desde su inscripción. 6) La sociedad tendrá por objeto la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de comestibles, golosinas, dulces y helados, alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos carneos y sus derivados productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, inclusive jugos de frutas. 7) $ 3.000. 8) 31/1 de cada año. 9) Gerentes: Jorge Eduardo Hazan y Gloria Vilma Nava de Hazan.

Autorizado - Gustavo Alberto Pisauri
Nº 19.744

FORGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adolfo Alberto Gaulion, argentino, 51 años, comerciante, DNI. 7.745.773, Bolivia 4410, Cap., María Gaulion, cubana, 36 años, comerciante, DNI. 92.889.834, Bolivia 4410, Cap., Aurora Piccinini, argentina, 47 años, profesora, LC. 5.319.614, I. Neyer 935, Béccar, Pcia. de Bs. As., Osvaldo Raúl Fuentes, argentino, 44 años, empleado, LE. 8.586.614, I. Neyer 935, Béccar, Pcia. de Bs. As., todos casados. 2) Escrit. del 28/10/94. 3) FORGAL S. R. L. 4) Bolivia 4410, Cap. 5) La compra, venta, importación, exportación, distribución y alquiler o arrendamiento de automotores, grúas, autoelevadores y máquinas viales, sus repuestos y accesorios. 6) 20 años desde su inscripc. 7) $ 10.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 ejercicios, siendo reelegibles. 10) 31/3 de c/año. Gtes.: Adolfo Alberto Gaulion y Osvaldo Raúl Fuentes.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 8043

GES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº inscripción 5942, libro 98, fecha 29/7/93. Cesión de cuotas y modificación de contrato social: Acto privado del 28/9/94. Cedentes: Gustavo Javier Torres, argentino, casado, 14-12-64, ingeniero, DU. 16.764.844, Méndez de Andes 210, P. 4to., Dpto. 16, Cap., Eduardo Alberto Brzoza, argentino, casado, 4-6-62, arquitecto, DU. 14.800.968, Padilla 664, P. 5to., Dpto. A, Capital. Cesionarios: Fabiana Marta Benzoni, argentina, soltera, comerciante, 21-10-67, DU. 18.528.478, Humahuaca 4582, PB. Dpto. B, Capital, Jorge Javier Topor, argentino, casado, comerciante, 25-11-64, DU, 17.365.644, Padilla 664, P. 5to., Dpto. B, Capital, Sergio Gabriel Topor, argentino, divorciado, DU. 14.867.241, Huamhuaca 4582, P. B. Dpto. B, Capital. Venden, ceden y transfieren: Gustavo Javier Torres a Fabiana Marta Benzoni 2000 cuotas y Eduardo Alberto Brzoza a Jorge Javier Topor 600 cuotas y a Sergio Gabriel Topor, 1400 cuotas. Esta operación se realiza por 10.000 pesos. Modificación de contrato social: Denominación de la sociedad: TARQ CONSTRUCCIONES S. R. L., Administración de la sociedad: Socio gerente: Sergio Gabriel Topor. Uso de la firma social: Socio Gerente, Sergio Gabriel Topor. Sede Social: Gurruchaga 185, Capital.

Socio - Sergio G. Topor
Nº 8033

GODI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Antonio Roberto Di Berardino, comerciante, soltero, arg., 16/2/61, DNI. Nº 14.280.620, Calle 335 Nº 3490, Quilmes Oeste. Pcia. de Bs. As.; Emilio Daniel Hadad, arg., casado, comerciante, 28/7/60, DNI. 14.199.028, Av. Mitre 5840, P. 9º, Wilde, Pcia. Bs. As. Constitución: 3/2/95 por convenio privado. Denominación: "GODI S.R.L.". Domicilio Legal: Paso 439, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Confecciones en General: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución y toda otra actividad vinculada con la industria textil, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: pesos doce mil ($ 12.000) Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: estará a cargo del socio gerente Di Berardino. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Autorizada - González Solia
Nº 19.702

INDUSTRIAS QUIMICAS FASSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Constitución: Por instrumento privado del 21 de noviembre de 1994. 1) Socios: Eduardo Rodolfo Fassi, argentino, empresario, nacido el 23 de febrero de 1934, casado en primeras nupcias con Elsa Hilda Rosa Malpeli, con Documento Nacional de Identidad 6.486.811, domiciliado en Bogotá 302, Capital Federal; Mario Eduardo Fassi, argentino, empresario, nacido el 13 de agosto de 1967, soltero, con Documento Nacional de Identidad 18.439.493, domiciliado en Bogotá 302, Capital Federal y Elsa Rosa Hilda Malpeli, argentina, comerciante, nacida el 30 de agosto de 1939, casada en primeras nupcias con Eduardo Rodolfo Fassi, con Documento Nacional de Identidad 9.749.117, domiciliada en Bogotá 302, Capital Federal. 2) Denominación: INDUSTRIAS QUIMICAS FASSI S.R.L. 3.) Domicilio Social: Bogotá 302, Capital Federal. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización de productos químicos, en especial la fabricación de pinturas y sus accesorios; b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, acopio y fraccionamiento de materias primas y mercaderías relacionadas con la industria química; c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; d) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras y permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras u otras para las que se requieran concurso público. 5) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Rodolfo Fassi: 4.800 cuotas, total $ 4.800; Mario Eduardo Fassi: 2.400 cuotas, total $ 2.400 y Elsa Rosa Hilda Malpeli: 4.800 cuotas, total $ 4.800. 7) Administración y representación legal: A cargo de todos los socios, designados gerentes por el término de 5 ejercicios. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - Mario Eduardo Fassi
Nº 19.755

L.E.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Datos art. 10 a) Ley 19.550: 1) Stella Maris Parisse, argentina, casada, 32 años, comerciante, Miguel Cané 1544, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Omar Gustavo Cerviño, argentino, casado, 32 años, Contador Público, Miguel Cané 1544, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Domingo Luis Cossú, argentino, casado, 56 años, comerciante, Castelli 405, Villa Sarmiento, Pcia. Bs. As.; y Maddalena Pischettola, italiana, casada, 54 años, comerciante, Castelli 405, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. Bs. As. 2) 5/12/1994. 3) L.E.C. S.R.L. 4) Gral. Hornos 1298. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior las siguientes operaciones: publicación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de libros y todo lo relacionado con las artes gráficas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración: a cargo de los cuatro socios en carácter de gerentes por el término de 99 años. Stella Maris Parisse, Omar Gustavo Cerviño, Domingo Luis Cossú y Maddalena Pischettola. 9) Representación Legal y uso de la firma social: dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. 10) 31 de enero de cada año.

Autorizado - Juan Carlos Brisindi
Nº 19.713

LIBERCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por esc. 3/2/95, Fº 79, Reg. 1410, Cap. Fed., se amplió el objeto social, modificándose el art. 4º del contrato social, el que tendrá la siguiente redacción: La Sociedad tendrá por objeto: a) La compraventa, arrendamiento, subdivisión, administración y construcción de bienes inmuebles rurales o urbanos, inclusive respecto de aquellos sometidos o que deban someterse a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y el ejercicio de mandatos, comisiones, administraciones y representaciones de todo orden. b) La realización de operaciones financieras con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o aquellas para las cuales se requiera el concurso público. c) La Sociedad podrá, onerosa o gratuitamente, otorgar fianzas y/o garantías reales o personales para garantizar obligaciones de terceros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidas por las leyes o éste contrato. Se fija nuevo domicilio social en la calle Esmeralda 135, 5º "E", Cap. Fed., modificándose el art. 2º del Estatuto. Se reforma el art. 6º, excluyendo la prohibición de comprometer la firma social en garantías o fianzas de terceros.

Escribano - Pablo León Tissone
Nº 19.748

LUCIA RICCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas - Prórroga - Designación de gerente: La socia Lucía Alicia Robiano, argentina, soltera, modista, 32 años, Pasaje Las Tunas 11.118, Capital, DNI. 16.171.217, cede, vende y transfiere a Raquel Marcela Robiano de Pantano, argentina, comerciante, casada, 38 años, Rivadavia 10.702, 11º "A", Capital, DNI. 12.160.215, las 75 cuotas de capital que posee en la sociedad del rubro, quedando separada definitivamente de la misma. El socio Sergio Pantano, argentino, arquitecto, casado, 43 años, Rivadavia 11.702, 11º "A", Capital, DNI. 8.519.840, cede, vende y transfiere a Lucía Marcela Ricci de Robiano, argentina, modista, casada, 61 años, Lisandro de la Torre 59, Capital, DNI. 2.905.573, las 75 cuotas de capital que posee en la sociedad del rubro, quedando separado definitivamente de la misma. Prórroga: 30 de mayo de 2001. Gerente: Raquel Marcela Robiano de Pantano.

Abogada - Mabel A. Guimpel
Nº 19.750

MASTER ALCOHOLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 18 de enero de 1995, MASTER ALCOHOLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 368, Libro 92 de S.R.L. con fecha 13/2/90, modificó su contrato en los artículos segundo y cuarto, elevando su capital de pesos 500, a pesos 10.000, totalmente suscripto en efectivo, y prorrogó su plazo en 50 años, a partir del 13/2/90.

Autorizado - Maximiliano Javier Veleda
Nº 8027

NATATORIO 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. del 3/2/1995 Reg. 420, Cap. Fed. folio 382. Socios: Ernesto del Pup, argentino, nacido el 7/3/1955, casado, comerciante, DNI 11.602.130, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1043, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Alejandro Oscar Bernao, argentino, nacido el 1º/7/1963, casado, comerciante, con DNI 16.676.357, domiciliado en la calle Cabildo 2131, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Aníbal José Bernao, argentino, nacido el 28/5/1969, soltero, comerciante, con DNI 20.733.297, domiciliado en Río Carcarañá 134, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, y Karina Gabriela Rodríguez, argentina, nacida el 6/3/1971, soltera, comerciante, con DNI 22.138.125, domiciliado en calle 884, número 4367, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "NATATORIO 2000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: calle Emilio Mitre 221, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Construcción y explotación de natatorios, piletas de invierno, y

complejos deportivos en general como así también la prestación de servicios referida a todas las actividades gimnásticas y deportivas que comprenda la enseñanza y/o arrendamiento de canchas y/o salones destinados a padle, squash, tenis, gimnasia deportiva o de cualquier otro tipo y toda otra actividad recreativa y afín, relacionada con la gimnasia y deporte en general. B) Comercialización de artículos deportivos, gimnásticos y/o recreativos. C) Explotación de servicios de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y/o alimenticia, relacionada con la explotación comercial del negocio de bar y/o confitería, para el complejo deportivo. Duración: 99 años. Capital: 12.000 dividido en 12 cuotas de $ 1.000 V.N. Administración: Gerencia tres cualesquiera de ellos en forma conjunta. Gerentes: Ernesto del Pup, Alejandro Oscar Bernao, y Aníbal José Bernao, y Karina Gabriela Rodríguez, actuarán tres cualesquiera de ellos en forma conjunta. Fecha de cierre de ejercicio: 30/11.

Escribano - Armando S. Paganelli (h.)
Nº 19.718

PAPELES E IMPRESOS MALABIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/1/95 se cedieron 5000 cuotas sociales. Cedente: Ignacio Pablo Morani. Cesionario: Pablo Adrián Morani, arg., soltero, nac. 18/7/64, comerciante, DNI. Nº 16.976.255, dom. Emilio Mitre 918, Piso 4º "A", Cap. Fed. La socia Haydee Beatriz Di Palma prestó conformidad. Capital social de 0,70 dividido en 7000 cuotas de $ 0,0001 valor nominal cada una, totalmente integrado, queda distribuido: Pablo Adrián Morani 5000 cuotas o sea $ 0,50 y Haydee Beatriz Di Palma 2000 cuotas o sea $ 0,20. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en IGJ que data del 17/10/80. Se traslada la sede social a Carabobo 50, Capital Federal.

Autorizada - Claudia Beatriz Rivero
Nº 8014

PINTURERIA BELMONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, al 2 de diciembre de 1993, reunidos los Sres. Marcelo Brusco DNI 16.231.979, Antonio Brusco, DNI 10.740.429 y César Brusco DNI 21.482.667 convienen lo siguiente: Primero: El Sr. Antonio Brusco cede al Sr. Marcelo Brusco cuatrocientas cuotas partes (400) de pesos diez ($ 10) de valor nominal cada una y al Sr. César Brusco cien cuotas partes (100) de pesos diez de v/n c/u en la empresa PINTURERIA BELMONTE S.R.L. Las cuotas sociales cedidas corresponden al 50% del Capital Social y representa la totalidad de su participación societaria en PINTURERIA BELMONTE S. R L. con domicilio legal en Montevideo 740, Capital, con inscripción en I.G.J. Nº 1859, Libro 97. Segundo: La presente cesión se realiza por el precio de pesos seis mil ($ 6.000) en efectivo. Tercero: Modificar el art. cuarto del Contrato Social que queda así redactado "...Cuatro: El capital social se fija en $ 10.000, divididos en 1000 cuotas partes, suscriptas totalmente según detalle: el Sr. Marcelo Brusco suscribe novecientas (900) cuotas partes lo que equivale a $ 9.000 y a una tenencia del 90%, el Sr. César Brusco suscribe cien (100) cuotas partes lo que equivale a $ 1.000 y a una tenencia del 10%". Cuarto: Se designan Gerentes a Marcelo Brusco y César Brusco. Firman al pie en prueba de conformidad.

Socio Gerente - Marcelo Brusco
Nº 19.720

PRO-PAN INT'L ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Por Instrumento Público del 7/12/1994. Comparecen: Hsu Yu Lang, el cedente y Ching Chi Hung, el cesionario; y por una tercera parte el Sr. Haw Jeng Suen, como únicos socios integrantes de la sociedad denominada: PRO-PAN INT'L ARGENTINA S.R.L. y expresan primero: Hsu Yu Lang, transfiere a título de cesión a favor de Ching Chi Hung, chino, soltero, nac. el 16/4/69, comerciante, DNI 92.507.604, domiciliado en R. Scalabrini Ortiz 1293 Capital; la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la referida sociedad, sea cinco mil cuotas. Segundo: El precio de la cesión el de pesos cinco mil.

Contador - Gustavo Héctor Ledebur
Nº 19.746

SICIVECCHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ignacio José Siciliano, arg., empresario, solt., 16/11/59, DNI 13.774.035, dom. Av. Martín García 764, 4, A, Cap. Fed. Juan Carlos Spadavecchia, arg., empresario, casado, 1/3/31, LE 4.351.004, dom. Uruguay 1288, 3, A. Cap. Fed; María Joaquina Volpe, arg., empresaria, casada, 24/8/33, LC 4.235.184, dom. Uruguay 1288, 3, A, Cap. Fed.; Marcelo Eduardo Siciliano, arg., empresario, sol., 12/12/64, DNI 17.067.951, dom. Av. Martín García 764, 4, A, Cap. Fed. Ignacio Spadavecchia, arg., empresario, solt., 1/10/70, DNI 21.832.381, dom. Uruguay 1288, 3 A, Cap. Fed.; Ana Lydia Spadavecchia, arg., empresaria, casada, 16/7/34, LC 914.912, dom. Av. Martín García 764, 4 A, Cap. Fed.; y César Fernando Mondinalli, arg., arquitecto, solt., 25/6/64, DNI 17.082.058, dom. Mendoza 3195, 2, 7 Cap. Fed. 2) Escrit del 03/2/95 Reg. 897. 3) SICIVECCHIA S.R.L. 4) Uruguay 1288, 3º, A. Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta y/o permuta, exportación, importación, y/o distribución de productos alimenticios en general, clasificados y no clasificados en otra parte, productos alimenticios en polvo, levadura y polvo para hornear, condimentos, especias, comidas preparadas; elaboración de productos alimenticios dietéticos y fabricación de productos a base de cereales y leguminosas. Fabricación y/o distribución y venta de productos de panadería, pastas frescas y secas, pasteles. Explotación comercial de negocios de bar, confiterías, restaurantes, casa de lunch, despachos de bebida, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Proveer de los alimentos de su elaboración y/o comercialización a empresas, oficina, instituciones públicas y/o privadas. 6) 4 años desde su inscripción. 7) Cap. $ 3.000. 8) Gerencia por plazo social. 9) Gerentes en forma conjunta. 10) 31-5 c/año. Gerentes: Ignacio José Siciliano, Juan Carlos Spadavecchia.

Escribana - María Teresa Grieco
Nº 8053

THINK SMART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Entre, Leonardo Ramón León, argentino, 6/2/71, editor de revistas, soltero, DNI 22.060.357, domiciliado en Tucumán 2603, loc. San Martín, Pcia. Bs. As. y Eduardo Marcelo Amara, argentino, analista de sistemas, casado, nacido el 10/10/66, DNI Nº 17.874.873, domiciliado en Aráoz 2530, Boulogne, Pcia. de Bs. As. 2) THINK SMART S. R. L. 3) 14/12/94. 4) Bolivia 2055, 5º of. 33, Cap. Fed. 3) 99 años a contar desde su inscripción. 6) La sociedad tendrá por objeto la constitución y/o fundación, funcionamiento, administración y explotación de institutos de enseñanza y consultoría informática, en todo el país, mediante cursos personales y por correspondencia y/o cualquier otro medio que resulte apto para este fin; y el desarrollo de la actividad, de edición de medios de comunicación, editorial y de librería. 7) $ 8.000. 8) 31/12 de cada año. 9) Gerentes Sres. Leonardo Ramón León y Eduardo Marcelo Amara.

Autorizado - Gustavo Alberto Pisauri
Nº 19.741

TINTORERIA INDUSTRIAL HERNANDEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 35 del 24/1/95. Primitivo Hernández, 15/1/40, C.I.P.F.: 5.027.828 y Palmira Ribeiro de Hernández, 29/4/40, C.I.P.F.: 5.197.734, ambos españoles, casados, comerciantes y domic.: Sáenz 955, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Plazo: 25 años. Objeto: Tejeduría, tintorería industrial de hilados sintéticos, fibras naturales, algodón, lana, poliéster, tintorería de telas, estampados, aprestos, engomados, teñido y tejeduría industrial en gral. y todo cuanto se relacione con la estampería y tintorería del ramo textil y la compra, venta, importación y exportación de productos elaborados y subproductos de la industria mencionada. Capital: Cien mil pesos. Adm. y Rep: La administrac. y representac. legal estará a cargo de los socios Gerentes en forma indistinta cuya firma obliga a la sociedad. Cierre: 31/12 de c/año. Sede Social: Alsina 943, 3º, Of. 306, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 19.671

ZAMANTA

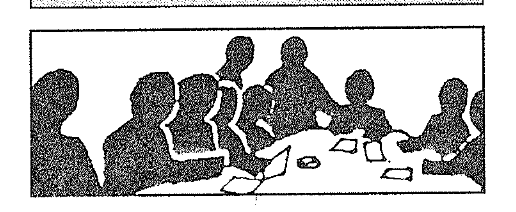
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Esc. 23 del 1/2/95 ante Juana Adriana Marbot, Reg. 716 de C. Fed., don Isaías Jeifetz y doña Adela Rebeca Keselman, como únicos socios ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas a favor de Malvina Pogostkin de Weis, arg., 12/3/1923, viuda, comerc., DNI 5.353.962, calle Oro 2652, 4º A de Cap. Federal y doña Yael Jeifetz, arg., 7/12/1973, soltera, arg., comerciante DNI 23.689.059, dom. Moldes 2144 de la Capital Federal, diez mil cuotas partes de un valor nominal de $ que representan la totalidad del capital social, adquieren por partes iguales. Se designan mutuamente Gerentes y aceptan los cargos. Se cambia el domicilio social por el de Avenida Rivadavia 7515, Cap. Fed.

Escribana - Juana Adriana Marbot
Nº 19.731

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA - AICACYP

CONVOCATORIA

La ASOCIACION INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA - AICACYP convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria Anual, a celebrarse el día miércoles 1º de marzo de 1995, en la sede de AICACYP, Paraná 489, 2º piso, oficina 14, en Capital Federal a las 18.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del último ejercicio concluido el 30 de noviembre de 1994.
2º) Elección de Presidente, Prosecretario, Protesorero y tres (3) Vocales Titulares por conclusión de sus mandatos y del Vicepresidente y un Vocal Titular por renuncia.
3º) Elección optativa de dos (2) a cinco (5) Vocales Suplentes.
4º) Elección de tres (3) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas.
5º) Nombramiento de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Presidente - Benso Bonadimani
Secretario - Hernán P. Llosas
e. 9/2 Nº 19.600 v. 9/2/95

AUTOVISION S.A.C. y F.

CONVOCATORIA

El directorio de "AUTOVISION S.A.C. y F." convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 27 de febrero de 1995, a las 11 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, en su domicilio de Tucumán 1484, 10º piso, Oficina "C", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de su celebración fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del balance general, estado de resultados y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.
4º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes, con mandato por un ejercicio.

Presidente - Roberto Gil

Los titulares de acciones deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Se declara bajo juramento que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.

e. 9/2 Nº 19.562 v. 15/2/95

"C"

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS, ASOCIACION MUTUAL, SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL

Buenos Aires, 5 de enero de 1995

Resolución H.C.D. Nº 150/95 - CIRCUSUB

VISTO: El Artículo 33 del Estatuto Social, los Artículos 104, 105 y concordantes del Reglamento Interno, y el hecho de que estas autoridades fueron puestas en posesión de sus cargos el 28 de setiembre de 1995 (Resolución Nº 70/91- CIRCUSUB).

Y CONSIDERANDO: Que deben dictarse la convocatoria a elecciones y el cronograma electoral:

Por ello: En uso de las facultades acordadas por el Artículo 34, inciso f. del Estatuto Social, los Artículos 104, 105 último párrafo, 106, 107 y concordantes del Reglamento Interno y el Reglamento Interno para Filiales y Delegaciones.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º — CONVOCAR a los socios activos del CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS, ASOCIACION MUTUAL, SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL, a elecciones generales para la designación de miembros del Honorable Consejo Directivo, del Cuerpo de Fiscalización y de las Comisiones Directivas de Filiales, a partir el 13 de marzo de 1995 y de acuerdo a las prescripciones contenidas al respecto en el Estatuto Social, el Reglamento Interno y el Reglamento Interno para Filiales y Delegaciones del Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 2º — PONER a disposición de los socios activos, para su consulta en la Sede Central y en la Sede de cada una de las Filiales y Delegaciones de la Entidad, las normas complementarias al Estatuto Social, al Reglamento Interno, al Reglamento Interno para Filiales y Delegaciones y a la presente Resolución, que regirán el proceso eleccionario.

ARTICULO 3º — PUBLICAR la convocatoria por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, en el Diario CLARIN de la Ciudad de Buenos Aires y en uno de los diarios de mayor circulación de la Ciudad Sede de cada una de las Filiales que determine la respectiva Comisión Directiva y/o Comisionado según corresponda.

ARTICULO 4º — FIJAR el siguiente cronograma, al que se ajustarán los hechos y actos que hacen al proceso eleccionario:

— Convocatoria: El 13 de marzo de 1995 (Artículo 105 último párrafo del Reglamento Interno).
— Presentación de listas de candidatos hasta el 12 de mayo de 1995 (Artículo 107, inciso d. del Reglamento Interno).
— Observaciones e impugnaciones de candidatos por el Honorable Consejo Directivo y los socios activos habilitados para elegir y ser elegidos, hasta el 11 de junio de 1995 (Artículo 107, inciso e. del Reglamento Interno).
— El Honorable Consejo Directivo tratará las impugnaciones hasta el 26 de junio de 1995 (Artículo 107, inciso f. del Reglamento Interno).
— Los apoderados rectificarán las listas, reemplazando los candidatos observados y/o impugnados hasta el 11 de julio de 1995 (Artículo 107, inciso f. del Reglamento Interno).
— Oficialización de listas y constitución de la Junta Electoral, el 11 de julio de 1995 (Artículo 107, inciso g. del Reglamento Interno).
— Finalización del período de despacho de correspondencia electoral, el 10 de agosto de 1995 (Artículo 109, inciso b. del Reglamento Interno).
— Constitución de la Comisión Escrutadora, el 30 de agosto de 1995 (Artículo 111 del Reglamento Interno).
— El procedimiento indicado en el Artículo 109, inciso g del Reglamento Interno, se verificará el 8 de setiembre de 1995.
— Día de elección y escrutinio de votos, el 9 de septiembre de 1995.
— Puesta en posesión de cargos de las nuevas autoridades, por la Asamblea Ordinaria convocada al efecto, el 28 de setiembre de 1995 (Artículo 18, inciso b. del Estatuto Social).

ARTICULO 5º — Los plazos vencen a la hora VEINTICUATRO (24) del día respectivo, debiendo tener en cuenta los socios activos habilitados para elegir y ser elegidos, que la actividad en la Sede Central se desarrolla de lunes a viernes hábiles, entre la hora DOCE y la hora DIECINUEVE TREINTA, salvo disposición expresa en contrario, de acuerdo a las necesidades del proceso eleccionario.

ARTICULO 6º — Los socios activos habilitados para elegir y ser elegidos que, constituidos en Juntas Promotoras, presenten listas de candidatos para integrar el Honorable Consejo Directivo, el Cuerpo de Fiscalización y las Comisiones Directivas de Filiales, deberán presentar hasta el 12 de mayo de 1995:

— UNA (1) Plataforma de Conducción y Desarrollo de la Institución, que los agrupe, en un todo de acuerdo con las finalidades que establece el Artículo 3º del Estatuto Social.
— La nómina de socios activos de la Institución que, con sus firmas, propicien a los postulados, en las condiciones fijadas en el Artículo 107 del Reglamento Interno.

ARTICULO 7º — Los miembros designados de las juntas Promotoras, deberán certificar en cada foja del listado previsto en el Artículo 107, inciso b. del Reglamento Interno, que las firmas que en cada caso se atribuye al propiciante han sido puestas en su presencia, como así también que el nombre y apellido completo y el número del socio coinciden con iguales datos del padrón electoral, bajo apercibimiento de lo previsto en los Artículos 12 y 13 del Estatuto Social y en el Artículo 42 del Reglamento Interno.

ARTICULO 8º — Las Juntas Promotoras que cumplan con los requisitos fijados en el Artículo 6º, contarán con el apoyo del servicio de imprenta de la Institución, el que deberá peticionarse por escrito y en condiciones técnicamente adecuadas, y el mismo se brindará de acuerdo al orden de ingreso de los requerimientos y a la capacidad de los equipos y del personal de la Entidad.

Las Juntas Promotoras que presenten la plataforma de conducción y desarrollo de la Institución en las condiciones indicadas en el Artículo 6º, podrán consultar a través de sus miembros y/o de los socios activos que designen por escrito y bajo responsabilidad del autorizante, en la Sede Central y en la Sede de cada una de las Filiales y Delegaciones, los padrones de socios de la Institución.

ARTICULO 9º: La Junta Electoral adoptará sus decisiones por mayoría simple de votos presentes. En caso de empate el presidente contará con dos (2) votos. El quórum para que la Junta Electoral pueda sesionar válidamente, será el de los dos tercios (2/3) de los componentes de la misma.

ARTICULO 10º : REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.

Presidente – Alberto Ferlito
Secretario General Rodolfo Armando Santa Cruz
e. 9/2 Nº 19.583 v. 9/2/95

CODEMSA S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 9803

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1995, a las 18.00 horas, en Sarmiento 731, 9º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1994 y del Dictamen del Contador Certificante;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
4º) Fijación de los honorarios al Directorio y el síndico;
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio;
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio;
7º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio.

Presidente - José M. Mancuso

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia de las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 9/2 Nº 19.537 v. 15/2/95

"E"

ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 27 de febrero de 1995, a las 16 horas, en la sede social, sita en Alsina 1609, 9º p. Of. 58, Capital Federal, a efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Director Titular y un Director Suplente.
2º) Ratificación de la aceptación de las renuncias oportunamente presentadas por los Síndicos Titular y Suplente.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y la Sindicatura hasta la fecha.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir la documentación.

Presidente - Héctor José Schillaci
e. 9/2 Nº 19.533 v. 15/2/95

ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO OESTE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas, para el 27 de febrero de 1995, a las 17 horas, en la sede social, sita en Alsina 1609, 9º piso, of. 57, Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los estatutos sociales, artículos 4º, 5º, 8º y 11º.
2º) Emisión de las acciones correspondientes en el caso de que se sancione el aumento de capital y condiciones de suscripción e integración.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir la documentación.

Presidente - Héctor José Schillaci
e. 9/2 Nº 19.534 v. 15/2/95

ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO OESTE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas, para el 27 de febrero de 1995, a las 18 horas, en la sede social, sita en Alsina 1609, 9º p., Of. 57, Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8 cerrado el 31/7/94.
2º) Aprobación de la actuación de los Directores y la Sindicatura hasta la fecha.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir la documentación.

Presidente - Héctor José Schillaci
e. 9/2 Nº 19.535 v. 15/2/95

EUROMAYOR S. A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de EUROMAYOR S. A. DE INVERSIONES a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de febrero de 1995 a las 16.30 horas en Reconquista 1166, PB, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Sres. miembros titulares y suplentes de la Comisión fiscalizadora. Designación de miembros titulares y suplentes del precitado órgano social.
3º) Consideración de la renuncia de los Sres. Contadores Certificantes titular y suplente. Designación de nuevos contadores certificantes titular y suplente por el ejercicio a cerrar el 31 de mayo de 1995.
4º) Emisión de obligaciones negociables, simples o convertibles, por u$s 5 millones o el monto menor o mayor que fije la asamblea, alegando en el directorio todas sus condiciones de emisión, pago y negociación incluida la posibilidad de emitir en series bajo la modalidad de un programa global, sea bajo el régimen común o el establecido por el Decreto 1087/93 para las Pymes.
5º) Reforma de los artículos 6, 10 y 16 de los Estatutos Sociales.

Presidente - Héctor A. Fernández

Se deja constancia que la Asamblea deberá funcionar como Extraordinaria para el trata-

miento del punto 5 del Orden del Día. Los Sres. accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S. A. deberán remitir certificado de depósito. En ambos casos en el horario de 12 a 18 hasta el día 21 de febrero de 1995 a las 18 horas en la sede social sita en Tucumán 326, PB, of. 9, Capital Federal.

e. 9/2 Nº 19.624 v. 15/2/95

"L"

LA GENEROSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA GENEROSA S. A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1995, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Avda. L. N. Alem 693, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del llamado a Asamblea fuera del término establecido por el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 12, finalizado el 31 de marzo de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración.
6º) Determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
Buenos. Aires, 31 de enero de 1995.
Síndico Titular - Bernardo G. Oberbeil

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 9/2 Nº 19.547 v. 15/2/95

"M"

MERCERIA PREMIER
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero de 1995, a las 19 horas, en Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/9/94. Aprobación, gestión del directorio.
3º) Destino de los resultados y remuneración del directorio.
4º) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por tres ejercicios. Consideración elección directores suplentes en igual o menor número por el mismo lapso.
5º) Elección de síndico titular y síndico suplente por un ejercicio.
Presidente - Salomón Hakim

e. 9/2 Nº 5628 v. 15/2/95

"N"

NIETO HNOS.
S. A.
Nº Inscripc. Insp. G. Just. 27.258

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de febrero de 1995, a las 18 hs., en primera Convocatoria en la sede social, sita en Monteagudo Nº 460 (1437), Capital Federal, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término y aprobar lo actuado por el Directorio.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994.
3º) Elección nuevas autoridades.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Rodolfo Nieto

e. 9/2 Nº 19.617 v. 15/2/95

"R"

RIVADAVIA 12300
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Rivadavia 12300 S. A. el día 28 de febrero de 1995 a las 10.00 hs. a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Monroe 2224, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994.
3º) Consideración de las causas que motivaron la no presentación en término de los documentos del punto anterior.
4º) Distribución de resultados del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente - Hernán Javier Ayas

e. 9/2 Nº 19.589 v. 15/2/95

"S"

STAFF DE SERVICIOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de STAFF DE SERVICIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1995 a las 20.00 hs., en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2343, p. 2º, Of. 11 y 12, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General y los Estados de Resultados correspondientes al Segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo de 1994.
3º) Distribución de Utilidades. Aprobación de las remuneraciones al Directorio.
Presidente - Pedro C. Salas

e. 9/2 Nº 19.609 v. 15/2/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que Carlos Alberto Mancuso vende a Patricio Jacobo Olivares Villegas el fondo de comercio del Café, Casa de Lunch, y Despacho de Bebidas sito en AVDA. JULIO A. ROCA 512, Cap. Fed. sus domicilios, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Cerrito 1080, Local 11, Cap. Fed. Domicilio del vendedor Sánchez de Bustamante 1765, 5º "B" y del comprador Giribone 659 Avellaneda.

e. 9/2 Nº 19.569 v. 15/2/95

"B"

Isaac Sabaj Mart. Público, Ofic. Tucumán 881, PB. "3", Cap. avisa: Roberto Luis Romano con dom. Bartolomé Mitre 1266, Cap. vende a Patricia Susana Fernández de Sivisky dom. Juramento 1347, Cap. su hotel (sin servicio de comida) capacidad 40 hab. sito en BARTOLOME MITRE 1266, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley N/Ofic. Término legal.

e. 9/2 Nº 19.576 v. 15/2/95

"C"

Isaac Sabaj Mart. Público, Ofic. Tucumán 881, PB. "3", Cap. avisa: Mirta Aurora Avila dom. Elpidio González 5227, Cap. vende a Lucrecia Dora Listrani dom. San Juan 4370, Cap., su casa de pensión capacidad 6 hab. y 15 alojados, sito en CNEL. RAMON L. FALCON 3768, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley N/Oficinas. Término Legal.

e. 9/2 Nº 19.577 v. 15/2/95

"J"

Messina Inmobiliaria S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667, piso 10º, Capital avisa: que Carlos Alberto Pastori domiciliado en Buenos Aires 1042, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. vende a Perla Neiman domiciliada en Padilla 422, 3º "6", Capital su negocio de Lavadero de ropa sito en JULIAN ALVAREZ 1717, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/2 Nº 19.614 v. 15/2/95

Messina Inmobiliaria S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667, piso 10º, Capital avisa: que "Uno Mas S.R.L." representado por Elbio E. Portnoy domiciliado en Av. S. Ortíz 2069, 15º "C", Capital, vende a Qin Zhong Wu domiciliado en San Blas 5260 su negocio de Autoservicio sito en JULIAN ALVAREZ 2352, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/2 Nº 19.615 v. 15/2/95

"M"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que se anula Edicto publicado bajo recibo Nº 3421 de fecha 17/11/94 al 23/11/94, del Negocio de Panadería, sito en MEDRANO Nº 1502 Esquina COSTA RICA 4001, Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 9/2 Nº 19.625 v. 15/2/95

"T"

Se comunica que Propuesta S.R.L. Nº 18.251, con domicilio en Terrero 851 de esta Capital, transfiere el fondo de comercio del local ubicado en TERRERO 851, habilitado bajo el rubro de Taller de Imprenta por Carpeta Nº 15.563/84, a la firma Produpack S.A. Nº 1.594.527, con domicilio legal en Julio A. Roca 710, Capital. Reclamo de Ley mismo local.

e. 9/2 Nº 19.558 v. 15/2/95

"U"

Manuel Muiño García, Martillero Público, con oficinas en Av. De Mayo 1343, 1º, "3", Capital Federal, avisa: Que por expresa voluntad y acuerdo de las partes, se anula la venta anunciada por Francisco Martino y Manuel Fernández Pérez a "Tobel S.R.L." en formación, representada por Juan Alberto Goñi, del negocio de Café—Bar y Afines, sito en la calle URUGUAY 709, Capital Federal, según Boletín Oficial Nº 43—15907, del 27-12-94 hasta el 2-1-95 respectivamente. Reclamos de Ley y domicilio de partes en mis oficinas.

e. 9/2 Nº 19.620 v. 15/2/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACORDAR S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica el resultado de su acto de adjudicación Nro. 32 realizado el día 31 de enero de 1995, con fondos al 27 de enero de 1995.
Solicitudes adjudicadas por puntaje: 005175-004256-003516-002474-002509-004093-002416-003614-003165-005202-003035.
Solicitudes adjudicadas por sorteo: 005224 - 005234 - 005199 - 005251 - 005286.
El resultado de la adjudicación está sujeto a la verificación de los pagos.
Próximo acto de adjudicación 28/2/95
Directorio - Emilio Gabriel Vittar

e. 9/2 Nº 19.599 v. 9/2/95

ASSUREX
S. A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio ambas del 6-1-95, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Eduardo Javier Romero; Vicepresidente: Ricardo Fernández; Director: Pedro Raúl Rozin.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 9/2 Nº 19.591 v. 9/2/95

"B"

BALMERS
S. A.

Se hace saber que BALMERS S. A. por Acta del 2/12/94 designó Directorio: Presidente Carlos Jaime Zubieta Bilbao. Suplente Ricardo Alberto Albornoz.
Escribano - Rubén O. Erviti

e. 9/2 Nº 19.548 v. 9/2/95

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR
S. A.

Se hace saber por un día que el "BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR SA" por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de abril de 1993 y proseguida el 13 del mismo mes y año y Escritura 114 del 23.1.95, Folio 363, Registro 464 de Capital Federal aumentó su Capital Social de $ 12.000.000 a $ 24.000.000 mediante la Emisión de $ 1.200.000 acciones escriturales ordinarias de $ 10 de valor nominal cada una y de 1 voto por acción; íntegramente suscriptas e integradas en efectivo y en partes iguales por dos de los tres accionistas con renuncia del tercero no suscriptor al derecho de preferencia.
Escribana - Marta B. Arisi

e. 9/2 Nº 7920 v. 9/2/95

"C"

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA
S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/12/94 resolvió aumentar el capital social emitiendo 7.500.000 (siete millones quinientos mil) acciones ordinarias de valor nominal $ 1 por acción por un total de $ 7.500.000, manteniendo la proporción existente entre las distintas clases de acciones existentes, de las cuales 7.349.250 fueron suscriptas conforme a derecho por los accionistas presentes. El derecho de preferencia otorgado por el artículo 194 de la ley 15.500 podrá ser ejercido por el accionista ausente en la sede social de Av. Leandro N. Alem 1050, piso 10º de esta Capital hasta 30 días posteriores a la última publicación. Buenos Aires, 31 de enero de 1995. El directorio. (Nº de registro en la I.G.J.: 1.542.393).
Abogada - Amalia San Sebastián

e. 9/2 Nº 19.619 v. 13/2/95

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

COMUNICA LA ADJUDICACION DE PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

1606330, 1731655, 1895357, 1815542, 1866924, 1827634, 1787443, 1832256, 1785421, 1835332, 1785987, 1793604, 1796531, 1804202, 1818813, 1798062, 1797230, 1579531, 1836219, 1839554, 1752315, 1831713, 1820626, 1867935, 1836780, 1789360, 1807726, 1842705, 1800411, 1798027, 1860985, 1780961, 1835102, 1622546, 1768049, 1857368, 1894381, 1800233, 1724359, 1822476, 1853146, 1836952, 1866462, 1894180, 1820276, 1853028, 1819095, 1824481, 1872959, 1878324, 1876383, 1894228, 1846850, 1875567, 1761136, 1783209, 1869934, 1878070, 1879708, 1895854, 1912056, 1903258, 1865416, 1902224, 1870140, 1928790, 1904230, 1915623, 1903198, 1903146, 1876087, 1898261, 1898829, 1900053, 1863498, 1882745, 1921339, 1875410, 1897630, 1902336, 1884342, 1859864, 1902193, 1891997, 1910761, 1883704, 1911654, 1904542, 1879000, 1897965, 1884780, 1906570, 1897681, 1877388, 1872936, 1886341, 1899349, 1907629, 1880663, 1905777, 1925509, 1908729, 1914055, 1886045, 1868751, 1886370, 1900917.

Presidente - Arturo J. M. Grimaldi
e. 9/2 Nº 19.545 v. 9/2/95

"D"

DISCO
S. A.
Nº 11.826

CAPITALIZACION PARCIAL PRIMA DE EMISION

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición las acciones correspondientes contra entrega del Cupón Nro. 47 o de los respectivos títulos provisorios nominativos, a partir del 13 de febrero de 1995, en Larrea 847 Piso 1º, Capital Federal. Horario: 9 a 12 horas.

Director - Avedis Barsamian
e. 9/2 Nº 19.592 v. 13/2/95

"E"

ESTANCIA EL BELLACO
S. A.
I.G.J. Nº 5046 - Lº 108 - Tº A.

La asamblea del 2/3/94, designó las siguientes autoridades para el ejercicio que finalizará el 30/6/97, Pres.: Antonio Ramón Fares, Vicepres.: Santos Scavuzzo, Dir. Tit.: Adrián Menéndez. El directorio aceptó el 2/3/94. Protocolizado 24/2/95, esc. 15, Fº 40, Reg. 105, Cap. Fed.

Escribano - Pablo Méndez Huergo
e. 9/2 Nº 19.554 v. 9/2/95

"I"

ITALPAPELERA
S. A.
Número Regis. Personas Jurídicas 13.993

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550 y sus modificatorias se informa que por disposición de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de enero de 1995, se dispuso la modificación de la prima de emisión dispuesta en el aumento de capital aprobado con fecha 26 de noviembre de 1992, eliminándose la misma. En consecuencia las condiciones de emisión del aumento de capital de $ 380.000,00 son las siguientes: 1) Acciones a emitir 380.000 valor nominal $ 1,00; ordinarias clase A de 5 votos 95.000 y ordinarias clase B de 1 voto 285.000

Vicepresidente - Ricardo Piccinini
e. 9/2 Nº 19.540 v. 9/2/95

ITALPAPELERA
S. A.
Número Regis. Personas Jurídicas 13.993

Comunícase a los señores accionistas de ITALPAPELERA S. A., que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 24 de enero de 1995, se dispuso un aumento de Capital de $ 1.000.000,00.

Invítase a los señores accionista a ejercer dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación su derecho de preferencia y de acrecer conforme a sus respectivas tenencias, en el domicilio legal de Diógenes Taborda 73/75 Capital Federal. A estos efectos deberán suscribir dentro de dicho plazo el contrato previsto por el art. 186 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, debiendo abonar el ... % al contado y en efectivo y el saldo dentro de los ... días de la fecha de suscripción.

Las condiciones de emisión son las siguientes: 1) Total de acciones a emitir 1.000.000; ordinarias de clase A de 5 votos 250.000 y ordinarias de clase B de 1 voto 750.000. 2) Valor nominal de cada acción $ 1,00.

Vicepresidente - Ricardo Piccinini
e. 9/2 Nº 19.541 v. 13/2/95

"L"

LA BASELA
Sociedad de Responsabilidad Limitada (transformada en "LA BASELA S. A." - absorbente)

DOBLE S
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria (fusionada-absorbida)

MARCOSIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada (fusionada absorbida)

Por Escritura nº 196 del 29-12-1994, Escribana Dra. Yolanda F. Gershanik, se instrumentó las Asambleas Extraordinarias Unánimes del 17-11-1994, 24-11-1994 y 21-11-1994, respectivamente, que resolvieron lo siguiente: "LA BASELA S.R.L.", su transformación en "LA BASELA S.A.", fijación de la sede social en Paraguay 2302, Piso 11º, Capital Federal, fusión por absorción de las sociedades a que se hace referencia más adelante, sobre la base de los balances general y especiales al 31-10-1994, aumentó el capital social a $ 12.000, emitiéndose acciones ordinarias clase "A" al portador de $ 1, y 5 votos por acción hasta ese capital y reformando el estatuto; duración social: 99 años desde el 26-10-1974, fecha constitución S.R.L.; objeto: Explotación directa y/o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, compra y venta de ganado, de hacienda de todo tipo, productos de granja, avícolas, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; duración mandato directores: un ejercicio; Sindicatura, se prescinde, salvo estar incluida art. 299, inc. 2: Ley Sociedades Comerciales: un ejercicio; Representación y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente, indistintamente; cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año; Designación de Directorio: Presidente: César José Silberman; Vicepresidente: Fernando Silvio Silberman; Directores Suplentes: Isabel Lirman de Silberman y Esther Beatriz Polak de Silberman; "DOBLE S SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA", aprobó la fusión por su absorción por parte de "LA BASELA S.A." y su disolución sin liquidación; MARCOSIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aprobó la fusión por su absorción por parte de "LA BASELA S.A." y la disolución sin liquidación; Datos contables de la transformación y fusión: "LA BASELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", transformada en "LA BASELA S.A.": Capital social antes de la fusión: $ 0,01; aumentó el capital a $ 12.000, emitiendo acciones hasta completar dicho capital, ordinarias clase "A", al portador de $ 1, y 5 votos por acción; Activo: $ 515.788,08; Pasivo: $ 20.577,81; Patrimonio Neto: $ 495.210,27; Capital incorporado de "DOBLE S S.A.", $ 106.223,05; y "MARCOSIL S.R.L.", $ 114.007,45; total; $ 200.230,50; "DOBLE S S.A.", Capital Social antes de la fusión: $ 0,01; Activo: $ 107.894,70; Pasivo: $ 1.671,65; Patrimonio Neto: $ 106.223,05; "MARCOSIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Capital social antes de la misma: $ 0,01; Activo: $ 125.793,89; Pasivo: $ 20.501,70; Patrimonio Neto: $ 114.007,45; Domicilio para efectuar oposiciones: Paraguay 2302, Piso 11º, Capital Federal, en horario de 09:00 a 18:00 horas en días laborables, dentro de los 15 días desde la última publicación, que se efectúa por 3 días.

Autorizado - Ignacio Alonso
e. 9/2 Nº 19.544 v. 13/2/95

LANGELEN
S. A.

Se hace saber que LANGELEN S. A. por acta del 27/10/94 designó Directorio: Presidente Juan Carlos Alvarez. Suplente Roberto Orlando García.

Escribano - Rubén O. Ervitì
e. 9/2 Nº 19.549 v. 9/2/95

"M"

MELLEBOVSKY HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

El 26/12/94, Reg. 1350, Cap. Fed. MELLEBOVSKY HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA elevó a Esc. Públ. Acta Asamblea del 16/5/94 que designó nuevo directorio: Presidente: Isaac Gregorio Mellebovsky, Vicepresidente: María Rosa Alazraki de Mellebovsky.

Autorizado - César Martín Ramón Lami Sarrabayrouse
e. 9/2 Nº 19.563 v. 9/2/95

MELLEBOVSKY HERMANOS
Sociedad Anónima,
antes
MELLEBOUSKY HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

El 26/12/94, Reg. 1350, Cap. Fed. MELLEBOVSKY HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, antes MELLEBOVSKY HERMANOS SOCIEDAD, ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA elevó a Esc. Públ. Acta Asamblea del 26/12/94 que designó Director Suplente a: Elías Alazraki.

Autorizado - César Martín Ramón Lami Sarrabayrouse
e. 9/2 Nº 19.564 v. 9/2/95

MINTERS
S. A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 27/9/94 y de Directorio del 29/9/94, se resolvió integrar el Directorio de "MINTERS S. A." de la siguiente manera: Presidente: María Marcela Rizzo. Director: Carlos A. Rizzo, Director Suplente: Luis M. Rizzo.

Escribano - Gonzalo R. Roza
e. 9/2 Nº 19.531 v. 9/2/95

"R"

RANDON ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Lamadrid 157 bis, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Informa resultados del acto de adjudicación de:

GUERRERO PLAN - 19/1/95

Grupo	Orden	Form
0003	024	sorteo
0003	036	sorteo
0003	092	sorteo
0004	013	sorteo
0005	013	sorteo
0005	069	sorteo
0006	059	sorteo
0006	013	sorteo
0007	018	sorteo
0007	002	sorteo
0008	069	sorteo
0008	093	licitación
0009	069	sorteo
0009	020	licitación
0010	069	sorteo
0010	088	sorteo
0013	044	sorteo
0013	098	licitación
0015	069	sorteo
0030	054	licitación
0030	088	sorteo
0031	012	sorteo
0027	018	sorteo
0027	013	sorteo

RANDON PLAN - 24/1/95

Grupo 0001 Orden 033 Form Sorteo

Abogado - Jorge Eduardo Groizard
e. 9/2 Nº 19.542 v. 9/2/95

"S"

SHONKO
S. A.
I. G. J. Nº 1845, Lº 99, Tº A.

La Asamblea del 21/2/94, designó las siguientes autoridades para el ejercicio que finalizará el 31/7/95, Pres.: Antonio Ramón Fares, Vicepres.: Santos Scavuzzo, Dir. Tit.: Adrián Menéndez. El directorio aceptó el 22/2/94. Protocolizado 24/2/95, esc. 14, Fº 37, Reg. 105, Cap. Fed.

Escribano - Pablo Méndez Huergo
e. 9/2 Nº 19.555 v. 9/2/95

SOCIEDAD ANONIMA PLAGUIFERT

Por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 12/12/94, a consecuencia de la fusión con la sociedad PLAGUIFERT CONCORDIA S. R. L., se aprobó por unanimidad (Esc. número 1564 al folio 7350 del Registro 312 de Capital Federal) lo siguiente: Que del Patrimonio Neto de PLAGUIFERT CONCORDIA S. R. L. de $ 118.381,53 se capitalicen en S. A. PLAGUIFERT la suma de $ 118.098 en 118.098 acciones de un peso valor nominal cada una de ellas, la sumas de 283,42 se mantienen en reserva legal, respetando su origen en la sociedad absorbida, y el saldo de once centavos ($ 0.11) se decidió sumarlos a Resultados No Asignados por ser imposible emitir una acción por una fracción de peso. Por tal motivo se efectuó un aumento de capital y emisión de acciones de $ 118.098 en 118.098 acciones de un peso valor nominal cada una de ellas.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
e. 9/2 Nº 7937 v. 9/2/95

"T"

TELLABS INTERNATIONAL, Inc.

Se hace saber por un día que TELLABS INTERNATIONAL, Inc., una sociedad incorporada bajo las leyes del Estado de Illinois, Estados Unidos de América, con domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Bolingbrook, condado de Will, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, mediante el consentimiento dado por escrito de los directores de TELLABS INTERNATIONAL, Inc. el 11 de noviembre de 1994, resolvieron la instalación de una sucursal en la República Argentina, habiéndose fijado el domicilio social en Av. Corrientes 327, piso 11º, Buenos Aires; designándose como representante legal al Sr. David Marcelo Wald, con domicilio constituido en Av. Corrientes, 327, piso 11º, Capital Federal y fijándose el 31 de diciembre de cada año como fecha de cierre de ejercicio.

Abogado - Ernesto O'Farrell
e. 9/2 Nº 5650 v. 9/2/95

TRANSLINK
S. A.
Nº de registro en la IGJ. 10.470.

Comunica que por Asamblea Unánime de accionistas del día 4 de noviembre de 1993 resolvió:

1 — Aceptar la renuncia de los directores: Presidente y Director Titular Sr. Rodolfo Carlos Figueiras y la Sra. Liliana Marta Nebbia como Director Suplente.

2 — Nombramiento de las nuevas autoridades a saber: Presidente y Director Titular Sr. Marcelo Augusto González Castillón y Director Suplente al Sr. Rodolfo Leopoldo Ritz.

Presidente - Marcelo Augusto González Castillón
e. 9/2 Nº 19.611 v. 9/2/95

"U"

UNIOTEX
S. A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la reunión de directorio de fecha 30 de diciembre de 1994 de distribución de cargos el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas Presidente: Sr. Alberto Yohai, Vicepresidente Carlos Osvaldo Polack y director suplente Cymerman Domingo. Publíquese por un día.

Autorizado - Brizuela Cristian
e. 9/2 Nº 7902 v. 9/2/95

"W"

WOBRON
S. A. I. C.
Registro Nº 8191

Se comunica por tres días que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de enero de 1995, resolvió aumentar el capital social de $ 68.669 a $ 343.345. Asimismo, se comunica por tres días que dicha Asamblea resolvió la emisión de 1.961.280 acciones ordinarias de clase "A" de 5 votos por acción, de valor nominal de $ 0,10 (diez centavos de peso) por acción y a la par, y 785.480 acciones ordinarias de clase "B" de 1 voto por acción de valor nominal de $ 0,10 (diez centavos de peso) por acción y a la par. De acuerdo a lo establecido en los arts. 8º, 9º y 10º del Estatuto Social y la Ley 19.550, la Asamblea resolvió que dicha emisión sea suscripta de acuerdo a las siguientes condiciones: 1) Derecho de suscripción: Los actuales tenedores de acciones ordinarias clase "A" tendrán derecho a suscribir cuatro acciones por cada acción de esta misma clase de su tenencia, y los actuales tenedores de acciones ordinarias clase "B" tendrán derecho a suscribir cuatro acciones por cada acción de esta misma clase de su tenencia; 2) Plazo de suscripción: Las solicitudes de suscripción deberán ser presentadas en la sede de la sociedad calle Avenida Corrientes 1515, 7º piso, oficina "F" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14.00 a 17.00 horas. Se publicarán edictos por tres días en el Boletín Oficial. Las solicitudes de suscripción deberán ser acompañadas de las acciones con las cuales se ejercita el derecho de suscripción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y acrecer hasta el día 20 de abril de 1995, inclusive, de acuerdo a la facultad que otorga el art. 9º del Estatuto Social; 3) Forma de Integración: El pago del 100 % se hará dentro del mismo plazo referido en el punto 2). Sólo se admitirá el pago en efectivo y al contado. 4) Goce de dividendo: Las nuevas acciones se entregarán en títulos definitivos y de iguales características a los actualmente en circulación, es decir con derecho al dividendo íntegro por todo el ejercicio en curso y a toda otra distribución o participación que se acordara en adelante a las acciones ordinarias; 5) Los actuales tenedores podrán ejercer simultáneamente con el derecho de preferencia, y dentro del mismo plazo, el derecho de acrecer en proporción a sus tenencias sobre el remanente de acciones en suscripción que pudiera existir; 6) Entrega de títulos: Los títulos definitivos de esta emisión serán entregados a los accionistas a partir de la fecha que fige el Directorio, una vez que se haya realizado la adjudicación de las acciones que hubieran correspondido y luego de la integración total del valor de dicha adjudicación.

Presidente - José M. Mancuso
e. 9/2 Nº 19.536 v. 13/2/95

2.5 BALANCES



PROVINCIA SEGUROS S. A.

Denominación de la Entidad: PROVINCIA SEGUROS S. A.
Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 71 - Capital Federal
Sede Administrativa: Carlos Pellegrini 71 - Capital Federal
Fecha Inscripción Reg. Público de Comercio de: 3/11/93
Fecha de las Modificaciones a los Estatutos:
Fecha de Vencimiento del Estatuto o Contrato Social: 2/11/2092
Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Nº 10.843
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 499

COMPOSICION DEL CAPITAL:

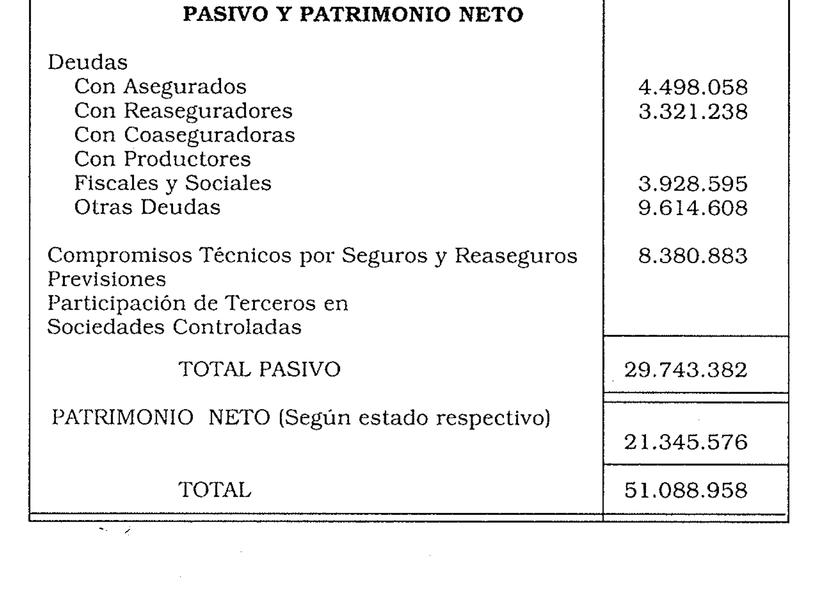
CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS	14.082.453	14.082.453	14.082.453	14.082.453
			14.082.453	14.082.453

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO Nº 1 INICIADO EL: 1/7/93
CERRADO EL: 30/6/94

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/94	AL //
Disponibilidades	738.878	
Inversiones	37.210.320	
Créditos		
Premios a Cobrar	9.235.776	
Reaseguros	1.698.511	
Coaseguros		
Otros Créditos	2.002.302	
Inmuebles		
Bienes Muebles de Uso	13.441	
Otros Activos	189.730	
TOTAL	51.088.958	



PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	4.498.058	
Con Reaseguradores	3.321.238	
Con Coaseguradoras		
Con Productores		
Fiscales y Sociales	3.928.595	
Otras Deudas	9.614.608	
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	8.380.883	
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
TOTAL PASIVO	29.743.382	
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	21.345.576	
TOTAL	51.088.958	

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/94	AL / /
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	27.439.701	
Siniestros Netos	(8.828.664)	
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(12.454.656)	
Otros Ingresos	616.228	
Otros Egresos	(1.422.535)	
RESULTADO TECNICO	5.350.074	
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	2.730.464	
Resultado por Realización	127.587	
Otros Ingresos	2.371.897	
Otros Egresos	(24.461)	
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(932.510)	
Resultado por Exposición a la Inflación		
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	4.272.977	
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I +II + III)	9.623.051	
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(2.359.928)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	7.263.123	

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	18.401.968	
Aumento (disminución) de fondos	19.547.230	
Fondos al cierre del ejercicio	37.949.198	
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	7.263.123	
Partidas que no representan movimientos de fdos.	2.034.590	
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	9.297.713	
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria Partidas que no representan movimientos de fdos.		
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las op. (1+2)	9.297.713	
3) Otros orígenes de fondos	10.252.323	
4) Otras aplicaciones de fondos	(2.806)	
Aumento (Disminución) de Fondos	19.547.230	

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO
EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL //
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	14.082.453				14.082.453	
Distribución resultados aprobada por .... del...../...../						
— Reserva Legal						
— Otras reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				7.263.123	7.263.123	
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	14.082.453			7.263.123	21.345.576	

JUAN FRANCISCO SANTORO, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. Prov. Bs. As., Tº 42 Fº, 142, Legajo Nº 10.712-3. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U. B. A., C. P. C. E. C. F., Tº 140 - Fº 133.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 23-09-94 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Al 30/6/94 las deudas devengadas con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones ascienden a $ 3.707. No existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1994.— PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U. B. A., C. P. C. E. C. F. Tº 140 - Fº 133.

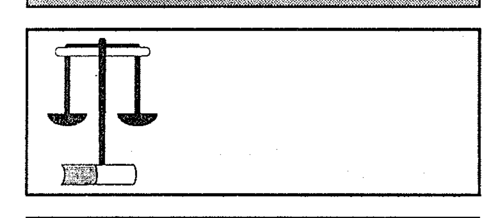
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Ley 20.476 Buenos Aires, 26/12/94 01 O T. 41 Legalización 154986

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/12/94 en BALANCE de fecha 30/6/94 perteneciente a PROVINCIA SEGUROS S. A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 5625

---

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, cita y emplaza a los fines del artículo 25 de la Ley 14.394 a CARLOS LUIS LEAL, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "LEAL, CARLOS LUIS sobre ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Juan José Caprín, secretario.
e. 9/2 Nº 671 v. 9/2/95

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, Secretaría Nº 45, sito en Lavalle 1220, Piso 5º, Capital Federal, cita a EDUARDO JOSE SAMUILOV por el término de quince días a contestar demanda en los autos: "COHEN, CYNTHIA PAMELA c/SAMUILOV, EDUARDO JOSE s/ Privación de patria potestad" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1994.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 9/2 Nº 19.608 v. 10/2/95

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto J. Primero Narváez, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis González, sito en B. Mitre 718, piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza al demandado NICOLAS SANCHEZ SILIZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde "MAURIZZIO, EDUARDO ALBERTO c/SANCHEZ SILUZ, NICOLAS s/Sumario" (Exp. Nº 20.929/94), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en el "Eco Comercial".
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
José Luis González, secretario.
e. 9/2 Nº 19.594 v. 10/2/95

Nº 104

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 104, Secretaría Nº 42, autos "LATORRE, ANTONIO CAYETANO — s/Sucesión ab intestato" cita y emplaza por el plazo de 30 días a ANTONIO NELSON LATORRE, tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de continuar la tramitación del mismo sin su intervención. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1994.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 9/2 Nº 19.546 v. 10/2/95

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos caratulados: "BANCO HOLANDES UNIDO S.A. c/ DE MAURICIO, PEDRO NICOLAS y otro s/ Prepara vía ejecutiva" (expte. Nº 63.040), cita y emplaza a EDUARDO RICHARD REINO PIÑEIRO para que en el término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para su representación en juicio. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/2 Nº 19.580 v. 9/2/95

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso de Capital Federal, en los autos Nº 1818 "VICTOR ANDRES, RAMON s/ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 18 de noviembre de 1993 del Juzgado de Sentencia letra "K", Secretaría Nº 40 de Capital Federal, en causa Nº 717, por el cual se condena a VICTOR ANDRES, RAMON, a la pena única de once años y seis meses de prisión e inhabilitación absoluta, por ser autor de los delitos de robo en poblado y en bando de grado de tentativa, robo y robo calificado que concurren materialmente entre sí, robo en grado de tentativa, robo reiterado en dos oportunidades en concurso real con el delito de lesiones leves reiterado en cuatro ocasiones, dos en calidad de autor y dos como partícipe primario. (Arts. 12, 29 inc. 3º, 42, 44, 45, 58 y 167 inc. 2º C.P.)... Fdo.: María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional de Sentencia. Ante mí: Bernardo Chirichella. Secretario.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 9/2 Nº 194 v. 15/2/95

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso de Capital, en los autos Nº 1834 "ROLDAN JORGE ALBERTO s/ Tenencia de Estupefacientes, ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 4 de noviembre de 1994, del Tribunal Oral Federal Nº 6 de Capital Federal, en causa Nº 20, por el cual se condena a JORGE ALBERTO ROLDAN, a la pena de cuatro años de prisión inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (art. 12 C.P.), con más los alcances dispuestos por el art. 19 del mismo y el pago de una multa de trescientos pesos ($ 300), por ser autor de los delitos de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (Arts. 29 inc. 3º, 40, 41º, 45, C.P., art. 5 inc. "c" de la ley 23.737 modificada por la ley 23.975 y 398 y sgs., 403, 530 y 531 del C.P.P.N.)... Fdo.: Dra. Marta C. Raqueta, Horacio Alberto Vaccare, José V. Martínez Sobrino, jueces del Tribunal Oral Federal Nº 6. Ante mí: Adriana Palliotti, Secretaria.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 9/2 Nº 195 v. 15/2/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Carlos Villafuerte Ruzo, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a JORGE ARMANDO CARABAJAL CARREÑO para que comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 466 que se instruye por presunta infracción a la ley 23.737 bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo hiciere y de disponer su captura. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 25 de enero de 1995.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 9/2 Nº 193 v. 15/2/95

JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Ciudad de Mendoza, a cargo del Doctor Hugo E. Asensio, Secretaría Nº 1 a cargo de la Doctora Clementina Coy de Díaz, notifica a ALBERTO GAINZA de ignorado domicilio, que en Expte. Nº 22.119. PROFIM CIA. FIN. S.A. en J: 19.929 "Profim Cía. Fin. — Liq. — DEMANDA NULIDAD", se ha decretado a fs. 52 vta.: "Mendoza, setiembre 28 de 1994... De la demanda interpuesta, traslado a los demandados Sres. CARLOS RAUL COBOS DARAC y ALBERTO GAINZA, por el término de veinte días, con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 167 del C.P.C.). Firmado Dr. Hugo E. Asensio-Juez". A fs. 53 vta. se decretó: "Mendoza, noviembre 24 de 1994... A lo demás, amplíase el plazo oportunamente acordado en once días, en razón de la distancia. Firmado: Dr. Hugo E. Asensio, Juez". Publicación: Tres (3) Días Alternados.
Clementina Coy, secretaria.
e. 9/2 Nº 153 v. 9/2/95

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS MENDOZA

Juez Titular Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, Doctor José Javier Balducci, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Irene Quistapace, hace saber a ALBERTO GAINZA, DNI. Nº 11.498.724 de ignorado domicilio, que en Expediente Nº 99.349 caratulado "LEMOS, SILVIA B. (Liq. Jud. Profim Cía. Fin. S.A.) c/ALBERTO GAINZA-Ejec.", que a fs. 20 se ha dictado decreto que en su parte pertinente dice: "Mendoza, 30 de Setiembre de 1994. Cítase a la parte demandada para que concurra al Juzgado dentro de los Tres Días Hábiles posteriores a su notificación a fin de que reconozca la firma de la documentación acompañada, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida (art. 229 del C.P.C.). Notifíquese... Amplíase el plazo precedente en Once Días Más en razón de la distancia (art. 64 del C.P.C.). Firmado Doctor José Javier Balducci, Juez". Tres (3) publicaciones con dos (2) de intervalo en el Boletín Oficial de la Nación.
Irene Quistapace, secretaria.
e. 9/2 Nº 156 v. 9/2/95

JUZGADO FEDERAL CHACO

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. Norberto Rubén Giménez, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el art. 15 del Decreto Nº 3213/84 que el Juzgado Federal con Competencia Electoral del Chaco se ha iniciado la causa caratulada: "PROCURADOR FISCAL FEDERAL s/ SUSPENSION DERECHOS POLITICOS DE: MONTANO, VIRGINIA CARMEN", Nº 1388/94 del Registro de la Secretaría Electoral, a efectos de notificar a la ciudadana Virginia Carmen Montano, M.I. Nº 0.826.671, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial a efectos de que la represente en la tramitación de la presente causa.
Resistencia, 21 de diciembre de 1994.
Ana Esther Rosemberg, prosecretaria electoral.
e. 9/2 Nº 119 v. 9/2/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "KELITA S.R.L. s/Concurso Preventivo", se han fijado nuevas fechas para: 1) que el Síndico designado en las actuaciones referidas presente el informe previsto en el art. 40 de la Ley 19.551, la del día 20 de febrero de 1995; y 2) la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo el día 13 de marzo de 1995 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/2 Nº 7898 v. 13/2/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635, piso 4to., comunica que en los autos "ROBBINS ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 25 de agosto de 1994 se ha declarado finalizado el concurso preventivo. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 9/2 Nº 7926 v. 9/2/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a cargo de la Suscripta, sito en la Avenida Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "JUAN BLANCO S.R.L." siendo el funcionario concursal el contador Borzone, Ernesto Carlos, con domicilio constituido en la calle Cuenca 1464, Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de abril de 1995. Señálase audiencia para el día 23 de junio de 1994 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Avenida Callao 635, piso 2º de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquélla, so pena, que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24,00 h oras entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. Los administradores de la fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores, a constituir domicilio dentro de las 48,00 horas de publicado el presente, bajo pena de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 9/2 Nº 188 v. 15/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a cargo de la Suscripta, sitos en la Avenida Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "LAZZERI, RICARDO ALFONSO CIRO, DNI 10.463.377" siendo el funcionario concursal el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1567, 6to. 611 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de febrero de 1995. Señálase audiencia para el día 3 de mayo de 1995, a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Avenida Callao 635, piso 2º de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquél, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24,00 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. Asimismo intímaselo a constituir domicilio dentro de las 48,00 horas de publicado el presente, bajo pena de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 9/2 Nº 189 v. 15/2/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 22/9/94, se ha decretado la quiebra de CANON SPORT S.R.L., con domicilio en la calle Pedro Morán 3330, 5º piso depto. 16, Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de agosto de 1995 presenten al síndico Angela Alexakis, con domicilio en la calle Viamonte 308, 2º piso "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores se celebrará con los concurran el día 13/10/95 en este Juzgado, debiendo comparecer dos horas antes para justificar su personería. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Nilda Rosa Larrandart de Moreno (DNI 1.273.821) Eduardo Jorge Ward (C.I. 10.117.471). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CANON SPORT S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 9/2 Nº 190 v. 15/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Carmen de Cucco Alconada, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1994, se decretó la quiebra de RENATO TULIO RAFAEL AIMI, DNI 11.408.055, en la que se designó síndico al doctor Walter Andrés Iglesias, con domicilio en la Avda. Corrientes 545, 8º piso "Frente", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC, los días 29 de agosto de 1995 y 19 de setiembre de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 11 de octubre de 1995, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su activo y pasivo. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 97 de la ley citada.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 9/2 Nº 191 v. 15/2/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por un día en los autos caratulados: "SABANERA ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta" que el día 6 de junio de 1994 se ha resuelto declarar la conducta de los señores ESTEBAN PLAUT, MARIA ANTONIA VARAS, JORGE BERENSTEIN Y DANUTA ROSITA OTELSBERG DE BERENSTEIN como casual. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 9/2 Nº 192 v. 9/2/95

DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

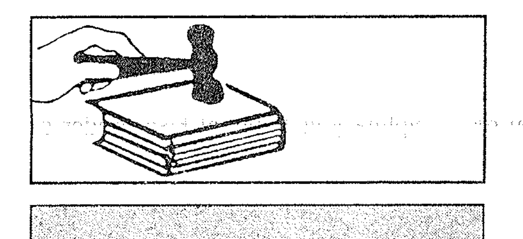
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

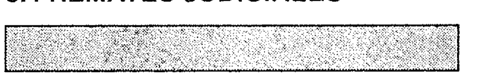
Publicación: Comienza: 9/2/95 - Vence: 13/2/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	20/09/94	HECTOR IRRIBAREN	7883
1		Marcelo Gallo Tagle	17/11/94	CASTRO JUAN ALBERTO	7875
3		Marcela L. Alessandro	21/12/94	ALBERTO BOYER	7846
4	UNICA	Luis Alvarez Juliá	15/12/94	ALBA NORMA DURAN	7843
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	29/12/94	ANTONIO LUIS RAINIERI	7884
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	26/12/94	MANUELA ZABALLA DE TUCKER	7872
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	26/12/94	IVAN COURTENAY TUCKER	7871
21		Luis Guillermo Köhler	02/12/94	NELIDA OLGA TRONCOSO	7855
21	41	Luis Guillermo Köhler	23/12/94	RODOLFO LIVOLSI	7862
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	22/12/94	MARIA DEL PILAR SUAREZ	7840
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	26/12/94	RINA CARREGA	7888
36	66	Guillermo Valentini	22/12/94	ANTONIO COMERCI	7886
41	UNICA	José Antonio Charlin	28/12/94	LEANDRO CARRENCA	7876
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	15/12/94	JORGE REBREJ	7864
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	15/12/94	JULIA VITALINA SPOLTORE	7842
46		Luis Alvarez Juliá	19/12/94	BARTOLOME PASCUAL TAVERNA Y FORTUNATA ANGELA RAZZETTO	7841
46	UNICA	María del Carmen Kelly	26/12/94	AMELIA LANDI	7881
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	13/12/94	HAYDEE MARTHA IACOPETTI	7867
52		Silvia N. de Pinto	26/12/94	REYES CARMEN	7868
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	27/12/94	FRANCISCO GERMAN HELWICH	7850
53		Elsa Isabel Miranda	06/12/94	MOISES FADUL	7852
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	30/12/94	ROBERTO IARLORI	7849
66	UNICA	Juan José Caprín	09/12/94	RICARDO RODOLFO REPETTI	7856
66	96	Juan José Caprín	30/12/94	BOIANOVSKY, NAUM	7865
66	UNICA	Juan José Caprín	01/02/95	RUBEN CESAR SACCARDO	7848
75		María Inés Lezama	22/12/94	NELLY YOLANDA FONTANELLA	7861
80	UNICA	María Elena Ucar	26/12/94	AURELIO MONASTRA VARRICA	7860
90		Martín Alejandro Christello	26/12/94	DOBROSLAVA JULIA MACEK	7859
95		Gustavo Caramelo	27/12/94	JULIO GALVALISI Y CARMEN DELIA GRANILE	7857
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	09/12/94	CONCEPCION RUSSO DE MIRABETE	7866

e. 9/2 Nº 22 v. 13/2/95



3.4 REMATES JUDICIALES



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica (Talcahuano 490 5º) comunica por dos días en autos "VAZQUEZ, ANA MARIA y Otros c/ROBOTTI GUIDO s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 8803/89, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 17 de febrero de 1995 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble integrado por los lotes: 3, 4, 5, 6, 19a, 21 y 22, aclarando que el lote 19a —según escritura corresponde a los lotes 19 y 20 — ubicados en la manzana formada por las calles Uruguay entre Los Andes y Chilavert y por los fondos con Santiago del Estero (según planchuela catastral agregada en autos) de la localidad de Garín, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, Barrio Parque San Patricio, Nomenclatura catastral: Circ.: III; Sección: J; Quinta: 21; Manzana: 21b; Parcelas 3, 4, 5, 6, 19a, 21 y 22. Sobre los mismos se encuentra un moderno chalet casa quinta de dos plantas, compuesto de amplia recepción, living comedor, cocina, toilette, cuatro dormitorios, dos baños, lavadero, vestuario, galponcito, casa para caseros. En el hermoso parque jardín que lo circunda, encontramos: Pileta de natación, cancha de tenis y cancha de bochas. El frente del inmueble que da por las primera de las calles y que ostenta el nombre de Abril, está construido a todo lo largo por cerco de ladrillo a la vista. El inmueble está ocupado por el casero señor Vitorio Crosato y flia. en calidad de tal y por el señor Guido Robotti y flia. frecuentemente, el estado del inmueble es excelente. Venta "ad-corpus" con todo lo en ello plantado, clavado y adherido al suelo. Base de venta: U$S 29.068. Seña: 30 %. Comisión 3 % al contado y efectivo. Deudas: Area Tasa inmobiliaria: Fs. 270 Pesos 1.465,20 a junio 93 y Renta de mayo 93 Pesos 4.542,73. Visitar días 14, 15 y 16 de febrero de 1995 de 14 a 18 hs. Más detalles consultar el expediente o al martillero al Tel. 381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 9/2 Nº 19.567 v. 10/2/95

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 7º, Capital, comunica por dos días en autos SCABBIOLO, ANGELA MARIA c/SZYDLOWICZ, MIGUEL NORBERTO y Otro s/cobro de alquileres, Exp. 34.769/91 (reservado) que el martillero Demetrio Cruz (542-4613), rematará el día 16 de febrero de 1995, a las 10,30 hs. en Sede de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2, Departamento "B", ubicado en Planta Baja, de la finca sita en calle Aguirre Nº 301, esq. Julián Alvarez, de Capital Federal. Nom/Cat.: Cir. 18, Sec. 31, Manz. 38, Parc. 22. Matrícula 18-9641/2. Superficie total de 64,67 m2. Porcentual 7,11 %. Conforme constatación a fs. 368, se trata de un departamento compuesto de living-comedor, dos dormitorios, cocina c/calefón, baño, hall de paso, todos los ambientes tienen ventana a la calle, agua caliente y calefacción individuales, posee línea telefónica. Ocupado por la Sra. María Sandra Gómez y su esposo Miguel Alberto Szydlowicz y una hija menor de edad, quien manifestó hacerlo en carácter de propietarios. Deudas: A. Argentinas S. A. $ 85,91: al 11/10/94 (fs. 347). O. S. N. $ 297,43: al 13/10/94 (fs. 354). MCBA. $ 1.677,36: al 1/11/94 (fs. 362/363). Expensas $ 3.108,49: al 10/5/94 (fs. 300/01). Condiciones: Venta "ad-corpus". Al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 40 %. Comisión 4 %: En efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el Art. 133-CPCC. Exhibición: días 10 y 13 de febrero en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 9/2 Nº 19.630 v. 10/2/95

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, piso 2º de Capital Federal, comunica por un día en el juicio "FALSIA SALVADOR c/DIDO HUGO A. y otro s/Sumario" Expte: 183.841 que el martillero Enrique Michemberg, rematará el día 10 febrero de 1995 a las 10 hs. en Dr. Enrique Finochieto 2165 lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 14 a 16 hs. los siguientes bienes: Un televisor marca Toshiba a color con control remoto; Un reloj de pared marca Sharp. Un equipo de música JVC Miphonic y una escopeta con la leyenda en la culata al final del disparador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Sin base. Al contado y mejor postor, comisión 10 % todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1994.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 9/2 Nº 19.590 v. 9/2/95

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica del Dr. Damián I. Font, comunica por dos días en autos: "MAQUEDA, ALFREDO HORACIO c/ALVAREZ GIUNTA, MARIA DEL CARMEN y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 68.945/91 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 17 de febrero de 1995, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, de la Capital Federal, la Unidad 4 del primer piso, del inmueble sito en la calle Julián Alvarez Nros. 747/49/51, entre las de Loyola y Castillo, de la Capital Federal, bajo el régimen de la Ley 13.512, que tiene una superficie propia de 212,75 m²; común de 40,65 m²., con más terraza común de uso exclusivo en primer piso de 9,74 m².; terraza común de uso exclusivo en segundo piso de 150,92 m2. y balcón común de uso exclusivo de 0,92 m2. en primer piso. Porcentual: 26.78 %. Matrícula: 18-1031/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 31, Manzana 49, Parcela 7. Títulos en autos, fs. 132/139. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 94, $ 669,18 al 13/8/93. Obras Sanitarias, fs. 116, 948,38 al 16/11/93. Aguas Argentinas, fs. 92, $ 49,29 al 12/8/93. Expensas; se desconoce si la Unidad registra deuda por expensas, atento al silencio guardado por el respectivo consorcio. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la Unidad dispone de: entrada independiente por J. Alvarez 747, escalera de mármol de acceso al primer piso, hall de distribución, 2 habitaciones con balcón al frente, tres habitaciones corridas con galería semicubierta, amplio living-comedor con hogar, cocina refaccionada, patio con cerramiento de vidrio y aluminio, baño mejorado. Escalera caracol metálica de acceso al entrepiso donde hay una habitación. Escalera metálica de acceso a lavadero y baño (ambos refaccionados). Amplia terraza embaldosada, pequeña habitación y parrilla. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación, dispone de línea telefónica y está ocupada por el Sr. Daniel Correa, su esposa, un hijo menor, su madre y tres hermanos menores. También cohabita el inmueble el Sr. Juan Godoy, su esposa y un hijo menor. Según el Sr. Correa ocupan el inmueble en calidad de inquilinos, sin acreditar tal situación. El inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de febrero de 1995, de 9 a 11 horas. Base: $ 40.000,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal entro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 9/2 Nº 19.629 v. 10/2/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de Capital Federal, Secretaría Nº 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "TUTELAR CFSA c/GRANDINETTI, ALBERTO LUDOVICO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 62746, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de febrero de 1995 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 505 SRD Turbo, año 1993, con motor marca Peugeot 628800, chasis marca Peugeot 2078441, dominio B 2.452.914, uso privado; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 61) se encuentra en perfecto estado, y tiene goma de auxilio, criquet, las herramientas originales, las gomas están en muy buen estado y el auxilio nunca rodó; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. San Martín 3078, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 15.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El compra-

dor deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 90) por $ 1.200 y $ 1.909,04 al 21/11/94. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/2 Nº 19.628 v. 13/2/95

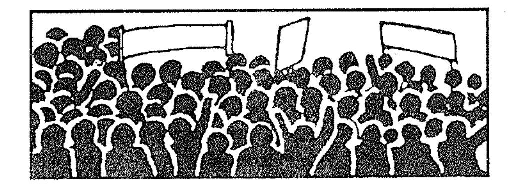
Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FIME S. A. C/EVELSON Y CIA S. A. C. I. s/Ejecutivo" que la martillera Alicia Martha Aramendia rematará el día 16 de febrero de 1995 a la hora 10 en el Salón de Ventas sito en Humberto I Nº 2042, de esta Capital los bienes que a continuación se detallan: una máquina de escribir marca Panasonic electrónica R440 sin numeración visible, Accu-Spell-Plus funcionando; una calculadora marca Lógica 204 Nº 241.219.856 eléctrica funcionando; una máquina calculadora marca Lógica Nº 103 mátric. 39.045.071 eléctrica funcionando; un armario metálico con caja fuerte incorporada de aproximadamente 1.80 metros de alto por 1.20 metros de ancho; una máquina de escribir eléctrica marca Remington 99, sin número visible 120 espacios; una estantería metálica con entrepiso, cinco bloques de aproximadamente 3 metros de altura y 0.90 mts. de ancho cada una de ellas, el entrepiso tiene aproximadamente 30 mts. cuadrados. Sin base, al contado y al mejor postor. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.) y tributar en su caso la suma correspondiente. Importe de la compra más I. V. A. Comisión 10 % más I. V. A. El desarme, retiro y traslado corre por cuenta de los adquirentes y habiendo estado los bienes en exhibición no se aceptan reclamos de ninguna naturaleza. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. La exhibición de los bienes muebles se realizará los días 14 y 15 de febrero/95 de 9 a 12 horas en la calle Virrey Loreto Nº 3789 de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 9/2 Nº 19.627 v. 10/2/95

4. Partidos Políticos



NUEVOS

FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA

Distrito Capital Federal

Resolución Nº 5/95

Bs. As., 30/1/95

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en esta causa, "Frente de Unidad Trabajadora s/reconocimiento" (expte. Nº 314.271 del registro de la Secretaría Electoral de la Capital Federal), y

CONSIDERANDO:

1) Que a fs. 7, se presentan la Sra. Alicia Martha Gil —en su carácter de apoderada de la agrupación en cuestión—, acompañando: Acta Fundacional (fs. 1), donde se constituye la Junta Promotora, se designa apoderado y se fija el domicilio de la sede partidaria; Declaración de principios (fs. 5/6); Carta Orgánica (fs. 2/4) y 5423 firmas —en cumplimiento a lo ordenado por el art. 7 de la ley 23.298—.

A fs. 9 y 11 se agregan las certificaciones notariales de las firmas de los integrantes de la Junta Promotora.

A fs. 16 se anejan las Bases de Acción Política conforme al requerimiento ordenado a fs. 14.

2) A fs. 33, 40, 42, 43, 45, 50, 101, 102, 140, 141, 143, 145 y 147 obran sucesivas presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para la acreditación dispuesta por la ley de marras.

A fs. 47 se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Edictos prevista por el art. 14 de la ley, circunstancia que se acredita a fs. 52/54. Asimismo se procedió a notificar a los partidos reconocidos en el Orden Nacional, distrital y agrupaciones en trámite de la denominación —Frente de Unidad Trabajadora—, como así también la fecha en que fuera adoptada, cuyas constancias obran a fs. 57/100, 104/139 y 171/175, a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular (art. cit.).

A fs. 150, obra el informe del Actuario del cual surge que fueron presentadas 9407 adhesiones de las cuales 5814 pertenecen a este distrito. De esta última cifra presentaron 4191 firmas ratificadas por Carta Documento de las cuales 2673 corresponden a este distrito.

A fs. 151, se dio cumplimiento a la Acordada Nº 81/90 informando la Excma-Cámara Nacional Electoral a fs. 153.

Que a fs. 151 se convoca a la audiencia que prevé el art. 62 de la ley 23.298, no surgiendo del acta de fs. 168 oposición alguna.

A fs. 170, obra el dictamen del Sr. Procurador Fiscal Electoral quien estima procedente otorgar el reconocimiento jurídico político a la agrupación de autos para actuar como partido político en el distrito.

2) Que, las 2673 adhesiones que se encuentran ratificadas —por Carta Documento—, sobre un total de 5814 presentaciones correspondientes a este distrito, constituyen a criterio de la suscripta, suficiente acreditación a los efectos de la autenticidad requerida por el art. 61 de la ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada se arriba a la conclusión de que un 66,82 % del mínimo de adhesiones previstas por el art. 7º de la ley han sido debidamente acreditadas y que la agrupación presentó 1814 adhesiones en exceso —o sea que se verifica casi un 45,35 % del mínimo de 4000 que corresponden a ciudadanos de este distrito—, de esta forma, la escasa negatividad aludida en la primera cifra y, por otro lado, de exceso de adhesiones también destacado, otorgan el mínimo de certeza concerniente al fin último de la norma, que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta forma una verdadera fuerza política.

3) Que, teniendo por cumplidos los requisitos previos para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través de la Sra. Apoderada de la misma, —(en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral en fallos C.N.E. nros. 694/89, 699/89, 759/89, 764/89 y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —C.S.J.N. libro de sentencias: T 206:4235; 207:4825; 206:4239 entre otros—), que deberá dar cumplimiento en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de esta resolución con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, que deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7º de la ley de rito.

Por todo lo expuesto, RESUELVO:

1) RECONOCER la personalidad jurídico política al partido "Frente de Unidad Trabajadora" para actuar como partido político en este distrito electoral de la Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la ley 23.298).

2) Adjudicar al Frente de Unidad Trabajadora, el número 66 de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la ley y por la Acordada Nro. 24/83 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

3) Hace saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de esta resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones en debida forma, requisito previo necesario para la convocatoria, válida a la primera elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7º, inc. g) y 37 de la ley de marras.

4) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo la Carta Orgánica (art. 63 —in fine— y 60 de la ley de partidos políticos).

5) NOTIFIQUESE, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral (arts. 14 in fine y 39 de la ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos. — María Servini de Cubría, juez federal.

CARTA ORGANICA

1 — El Frente de Unidad Trabajadora es una asociación voluntaria de ciudadanos, que procuran mediante su constitución en partido político la adhesión democrática de la ciudadanía para elevar su programa a la acción de gobierno.

2 — Son miembros de sus filas todos los ciudadanos argentinos, mayores de edad y sin impedimentos de ley, que soliciten su afiliación al partido. Esta será admitida expresamente por la autoridad partidaria, o de hecho, si no existe denegatoria transcurridos 30 días desde la solicitud de afiliación.

3 — Son autoridades resolutivas partidarias: el Congreso y el Comité de Distrito. Son autoridades de Contralor partidario: el Tribunal de Disciplina y el Tribunal Fiscalizador de Cuentas.

4 — Los Congresales son electos una vez cada cuatro años por el voto directo de los afiliados.

5 — Son atribuciones del Congreso: a) designar —a propuesta de los afiliados— el Comité de Distrito, y los Tribunales de Disciplina y Fiscalizador de Cuentas. b) redactar la plataforma partidaria. c) aprobar los candidatos electorales propuestos. d) toda otra función que no competa expresamente al resto de los organismos partidarios.

6 — Son atribuciones del Tribunal de Disciplina: juzgar las acusaciones de inconducta partidaria, asegurando el pleno derecho a la defensa de los afiliados. Sus veredictos son apelables ante el Congreso partidario.

7 — Son atribuciones del Tribunal Fiscalizador de Cuentas: Controlar y aprobar los estados de cuentas partidarios, practicar los balances partidarios e informar al Congreso de los mismos.

8 — El Comité de Distrito se compondrá como mínimo, de tres miembros. Son sus atribuciones llevar a la práctica las decisiones del Congreso, ante el cual responden, así como representar al partido en todo aquello que haga a su relación cotidiana.

9 — Cada cuatro años, como mínimo, se celebrarán elecciones de la máxima instancia partidaria, el Congreso.

10 — Podrán ser candidatos a todos los cargos partidarios, los afiliados que deseen postularse sin otra condición que la idoneidad.

11 — Todo acto electoral interno será fiscalizado por una Junta Electoral de tres miembros, designada al efecto por el Congreso partidario.

12 — Podrán ser candidatos partidarios a los cargos electivos de gobierno todos los afiliados que resulten nominados por el Congreso. Se admitirán los candidatos extrapartidarios cuando acuerden con la plataforma electoral y sean admitidos como tales por el Congreso partidario.

13 — El comité de Distrito editará un boletín periódico con las informaciones internas y de interés general vinculados al desarrollo partidario y de la Nación.

14 — Esta carta orgánica aplica, en todo cuanto no esté expresamente contenida en ella, las disposiciones de la ley de partidos políticos, sus decretos reglamentarios y la legislación aplicable.

e. 9/2 Nº 197 v. 9/2/95

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

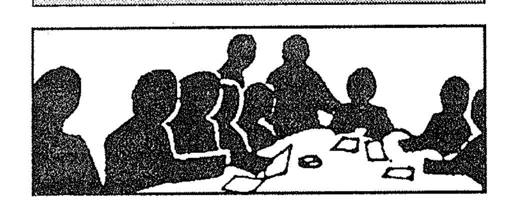
Distrito Rawson - Chubut

El Sr. Juez Federal Subrogante, con competencia Electoral, en el Distrito de la Provincia de Chubut, Dr. Gustavo Antonio Gómez, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 —2º parte— de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación Política "PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7 Ley 23.298), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 31 de julio de 1992, Expte Nº 09 - Fs. 98 - Año 1992.

Rawson, Chubut, enero 26 de 1995.
Hugo Ricardo Sastre, prosecretario electoral nacional.

e. 9/2 Nº 196 v. 13/2/95

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"C"

CHEMOTECNICA SINTYAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Carlos Berg 3669, Capital Federal, el día 23 de febrero de 1995, a las 10 horas, a fin de tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Escisión de la Sociedad, sin disolución de la misma, mediante la creación de una nueva sociedad escisionaria y destinando parte del patrimonio a ésta última consideración del balance especial de escisión al 31 de diciembre de 1994. Atribución de patrimonio a la nueva sociedad escisionaria y del Estatuto Social de esta última.
3º) Atribución de las acciones de la sociedad escisionaria. Designación de su Directorio y Sindicatura.
4º) Sustitución de la denominación social de la sociedad escindente por Sintyal S. A.
5º) Modificación integral de los Estatutos Sociales de la sociedad escindente, incluso en cuanto al capital social como consecuencia de la escisión.
6º) Autorización para otorgar los instrumentos necesarios y efectuar el trámite ante la I.G. J. Autorización para precalificar el trámite.

Presidente - Luis Gold
e. 3/2 Nº 5485 v. 9/2/95

COBARE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COBARE S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de febrero de 1995 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av de mayo 1365, 1º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos primero, octavo, décimo y decimoquinto de los Estatutos Sociales.
2º) Modificación del Artículo cuarto de los Estatutos Sociales por capitalización parcial de la cuenta ajuste al Capital.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Francisco A. Crespo Proupin

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

e. 6/2 Nº 19.294 v. 10/2/95

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A. (Registro Nro. 3 CNV)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social de Sarmiento 663, piso 5º, Capital Federal, el día 28 de febrero de 1995 a las 11 hs., en primera convocatoria y para el mismo día a las 12.00 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Decidir la prórroga del mandato de todos los miembros del Consejo de Calificación de la sociedad.

Director - Fernando M. Jaime
e. 8/2 Nº 19.459 v. 14/2/95

CENTRAL COSTANERA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de CENTRAL COSTANERA S. A. a la Asamblea General Ordinaria y especial que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1995 a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria en el Palacio San Miguel, Salón Monet, Bartolomé Mitre 946, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmaR el acta juntamente con el presidente de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 y régimen de los honorarios para el ejercicio en curso;
6º) Elección de cinco directores titulares y suplentes por las acciones clase "A", dos directores titulares y suplentes por las acciones clase "B" y un director titular y suplente por las acciones clase "C";
7º) Elección de dos miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por las acciones clase "A", y un miembro titular y suplente de la comisión fiscalizadora por las acciones clase "B";
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre De 1994 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1995.

Director - Máximo Bomchil

NOTAS: (i) para la consideración de los puntos 6 y 7 conforme al art. 20 del estatuto social, la Asamblea podrá sesionar como ordinaria o especial de clase; (ii) se deja constancia que la asamblea no se celebra en la sede social; (iii) conforme al art. 238 de la Ley 19.550 los Sres. accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S. A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M Bomchil, Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 10.00 a 19.00 horas, hasta el 21 de febrero de 1995; (iv) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12, Estudio M. & M. Bomchil.

e. 8/2 Nº 19.509 v. 14/2/95

CRISTAL COMPUTACION S. A. Expediente Nº 66.446

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

En uso de las facultades derivadas de la Ley 19.550 y las circunstancias del caso, convoco a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de CRISTAL COMPUTACION S. A. para el día 28 de febrero de 1995 a las 18.30 horas en Av. Santa Fe 2517, 2º piso, oficina Nº 68 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la distribución de utilidades al Directorio por ejercicios anteriores y presente, a fin de permitir dar a los mismos las imputaciones contables necesarias para el cierre de los ejercicios contables pendientes. En caso de lograrse aprobación intimar al nuevo Directorio electo para que en un plazo perentorio presente a consideración de la Asamblea los correspondientes balances.
Para tal fin la Asamblea pasará a cuarto intermedio hasta la recepción de los mismos.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inciso 1ero. de la Ley 19.550 a presentar por el Directorio luego del cuarto intermedio.
3º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se deja aclarado que en caso de no existir quórum suficiente en primera convocatoria, la Asamblea quedará automáticamente convocada en segunda convocatoria para una hora después.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1995.
Síndico - Luis C. Herbstein
e. 8 /2 Nº 19.468 v. 14/2/95

"D"

DISINFER S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 27 de febrero de 1995, en su sede de J. B. Alberdi 1475/77, Capital Federal a las 17 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la situación económico financiera de la Empresa.
3º) Medidas a adoptar.

Presidente
e. 7/2 Nº 19.417 v. 13/2/95

"E"

ERBEMA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Lavalle 462, 3º piso de la Capital Federal para el día 28 de febrero de 1995 a las 10 horas en primera convocatoria. De no reunirse el quórum necesario, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria a las 11 horas de acuerdo con el artículo 237 de la ley 19.550. Se propone el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1994.
2º) Honorarios de directores y Síndico en exceso art. 261 de la ley 19.550, si correspondiere.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número y elección de Directores.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Roberto Martín Herzfeld
e. 6/2 Nº 19.170 v. 10/2/95

ESTABLECIMIENTOS DELSEL S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de febrero de 1995 a las 17 horas, en Av. de mayo 975, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1994. Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndico.
2º) Resultado del Ejercicio: su afectación.
3º) Elección de Síndico Titular y suplente por un año.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Síndico - Oscar L. Gosio Azumendi
e. 6/2 Nº 19.276 v. 10/2/95

"F"

FABI TRANSPORTES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 21/2/95 a las 9 hs. en la calle Rondeau 3145, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo conv. fuera de término.
2º) Cosid. doc. art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550 ejerc. 30/9/94. Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento result. del ejerc. Retrib. al Direct. art. 261, Ley 19.550.
4º) Remunerac. al Directorio para el próximo ejercicio.
5º) Elección directores Titulares y Suplentes.
6º) Reforma de Estatutos.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Rubén Fabi

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, ap. 2º de la Ley 19.550 (T. O. 1984) efectuando las comunicaciones pertinentes en la sede social Rondeau 3145 de 10 a 12 hs., de lunes a viernes hasta el día 15 de febrero de 1995 inclusive.

e. 6/2 Nº 19.292 v. 10/2/95

F. A. D. E. C. Y. A. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Expediente Nº 10.479

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1995, a las 15 horas, en la sede social sito en Av. Juan de Garay 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de motivos de convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término;
2º) Consideración de la documentación señalada en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 36 cerrado el 31 de agosto de 1994, aprobación de las gestiones de directores y gerentes;
3º) Destino del resultado del ejercicio;
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de un año;
5º) Designación de dos accionistas presentes para refrendar el registro de asistencia y firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 30 de enero de 1995.
Presidente - Fabián E. Vasena
e. 7/2 Nº 19.369 v. 13/2/95

"G"

GUAMA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria, para el día 28/2/95 a las 20 horas en Paraguay 610, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/9/94.
3º) Remuneración del Directorio en exceso al art. 261 de la ley 19.550, correspondiente a ejercicios cerrados el 30/9/93 y 30/9/94.
4º) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios.
5º) Aumento del Capital Social. Emisión de Acciones Prima de Emisión. Reforma del artículo 4to. del Estatuto Social.

Presidente - Claudio A. Navarese

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberá cumplirse lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 6/2 Nº 19.266 v. 10/2/95

"I"

INMUNO S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de febrero de 1995 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social, Vicente López 1931, 7º B, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Remoción del director titular Sr. Jorge Ariel Pereyra.
Presidente - Carlos Hugo Caballero
e. 3/2 Nº 19.119 v. 9/2/95

INVERSORA DARSENA NORTE S. A.
Número de inscripción en la I.G.J. 1.539.186

CONVOCATORIA A:

Llámase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 24 de febrero de 1995, a las 11.00 horas, en la sede legal, Corrientes 327, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.
2º) Consideración de la pérdida del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
3º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994 con ajuste a los límites previstos por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Aumento del Capital Social y modificación del artículo 4to., como consecuencia de dicho aumento.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de enero de 1995.
Presidente - Delia Lanfranco
e. 6/2 Nº 19.339 Nº 10/2/95

IRIARTE E HIJOS S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1995 a las 12.30 hs., en primera convocatoria y a las 13,30 hs. en segunda convocatoria en la Av. Entre Ríos 361/99, Oficina del 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de presuntas irregularidades que podrían derivar de documentación auditada.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Síndico Titular - Néstor Miguel

Se recuerda cumplimiento del plazo del art. 238 L.S.C.
e. 8/2 Nº 19.479 v. 14/2/95

"L"

LAWN CARE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1995 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Pueyrredón 480, piso 5º, oficina "30" de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firma del Acta.
b) Análisis de la situación económico-financiera de la Sociedad.
c) Aumento de capital.
Director - Jorge Lucioni
e. 7/2 Nº 19.382 v. 13/2/95

LENGER & GLUSMAN Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de febrero de 1995 a las 10 hs. en Primera Convocatoria y a las 12 hs. en Segunda Convocatoria en la calle Alsina 1469, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los Documentos art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 28 cerrado el 30 de setiembre de 1994.
3º) Distribución de utilidades que puede exceder el 25% de la utilidad del ejercicio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Fernando Lenger
e. 8/2 Nº 5609 v. 14/2/95

"P"

PISTONE SYLICUM S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas de PISTONE SYLICUM S. A. I. C. y F. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1995 a las 18 hs. en la calle Perú 590 piso 11º Oficina D de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903 correspondiente al 31º ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura
4º) Retribución del Directorio en exceso a lo dispuesto por el tercer párrafo del Art. 261 de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903 en virtud de lo establecido por el último párrafo del citado Art. 261 de la misma Ley.
5º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
Presidente - Roberto Crevani

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/1/95 al 3/2/95.
e. 7/2 Nº 5349 v. 13/2/95

"S"

SANATORIO PARQUE S. A.
Expte. 80.042 I.G.J.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1995 a las diez horas en Portela 2975, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización del valor contable de los bienes de conformidad con la Ley 19.550 y su inclusión en el Balance General cerrado el 30/9/1994.
2º) Consideración, documentación prescripta, art. 234, incs. 1º de la Ley 19.550 —modificada por la Ley 22.903— correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/1994.
3º) Fijación de honorarios del Contador certificante de los documentos contables del ejercicio cerrado el 30/9/1994.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30/9/1994.
5º) Autorización para efectuar retiros a cuenta de honorarios del ejercicio 1994/1995 a Directores Ejecutivos.
6º) Ratificación de la designación de un director, producido en reemplazo de director renunciante.
7º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Presidente - José Alfonso Pérez

Para la concurrencia a Asamblea deberán cumplirse los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550 —modificada por la Ley 22.903—.
e. 8/2 Nº 19.506 v. 14/2/95

"S"

SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES VALOR NOMINAL TOTAL U$S 30.000.000 CON VENCIMIENTO EN 1996

En razón del plan de inversiones a desarrollar por la Sociedad, convócase a los tenedores de Obligaciones Negociables simples, Valor Nominal Total U$S 30.000.000 con vencimiento en 1996, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse en segunda convocatoria el 27 de febrero de 1995, a las 11 horas, en Tte. Gral. Richieri 15, Ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) obligacionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de ciertas modificaciones propuestas a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, a saber: (i) elevar el monto de garantías reales previstas en la condición 9. e) de U$S 30.000.000 a U$S 165.000.000; (ii) eliminar la limitación en el monto de garantías prevista en la condición 9. e) (i); (iii) elevar el índice de endeudamiento previsto en la condición 9. g) de 0,70: 1 a 1,1: 1; y (iv) modificar los montos anuales de inversión a efectuar por la sociedad previstos en la condición 9. h), proponiendo los siguientes montos: U$S 42,7 millones para el período 1994/1995, U$S 61,1 millones para el período 1995/1996, y U$S 45,3 millones para el período 1996/1997. Si por motivos técnicos, de aprovisionamiento o de otro orden, el monto de inversiones de un año difiere del previsto, se podrá compensar en el o los años siguientes, siempre que el valor acumulado no exceda el programa de inversiones total; (v) consideración de toda otra modificación a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables que sea necesario realizar.

Presidente - Carlos Juan Picco

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la sede de SanCor Cooperativas Unidas Limitada, sita en Tte. Gral. Richieri 15, Ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe, o presentar un certificado expedido por la Caja de Valores S.A. acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables, con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 21 de febrero de 1995 inclusive, en el horario de 10 horas a 18 horas. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias del texto de las modificaciones propuestas y cierta información relevante sobre el plan de inversiones y sus efectos sobre la emisora, preparados por la Sociedad, están a disposición de los Obligacionistas en la sede de la Sociedad arriba mencionada y en sus oficinas en Tacuarí 202, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Dichas copias podrán retirarse en el horario de 8 horas a 12 horas en la sede de Sunchales y en el horario de 11 horas a 16 horas en las oficinas de Buenos Aires.
e. 8/2 Nº 19.706 v. 14/2/95

"T"

TURRI TECNOLOGIAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1995 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en La Rioja 301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Justificación del llamado a Asamblea fuera de término, respecto del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/93.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos concluidos el 31 de diciembre de 1993 y el 31 de diciembre de 1994.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Honorarios de Directores y Síndicos.
6º) Destino de los Resultados.
7º) Designación de Directores y Síndicos.
Presidente - Alberto A. Pintos

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha de Asamblea, a fin que se los registre en el libro respectivo.
e. 7/2 Nº 19.385 v. 13/2/95

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(8157) Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de febrero de 1995, a las 17 horas, en la sede social de la calle Sarmiento Nº 356, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e información complementaria, correspondiente al 37 Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1994;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
4º) Consideración de los Resultados no Asignados;
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura (Artículo 261, Ley 19.550);
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Modesto Logares

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 7/2 Nº 19.944 v. 13/2/95

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(8157) Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de febrero de 1995, a las 18 horas, en la sede social de la calle Sarmiento Nº 356, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de la fecha de cierre del Ejercicio y consiguiente reforma del Artículo Decimosexto del Estatuto Social;
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Modesto Logares

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 7/2 Nº 19.443 v. 13/2/94

"Z"

ZAGA LISBONA S. A.
Insc. I. G. J. Nº 1.504.371

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria por realizarse el 27 de febrero de 1995 a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, Santiago del Estero, Nº 250, Piso 9º, Oficina 36, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes, juntamente con el señor Presidente, confeccionarán y firmarán el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio realizada durante el ejercicio anual Nº 6 cerrado el 30 de setiembre de 1994.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, nota e información contable complementaria, correspondientes al ejercicio anual Nº 6 cerrado el 30 de setiembre de 1994.
4º) Resolución sobre los resultados.
Buenos Aires, 27 de enero de 1995.
Vicepresidente - Moisés Zaga Lisbona

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán cumplimentar lo establecido en el Artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 8/2 Nº 19.474 v. 14/2/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Raúl Silvio Imposti, Abogado, Tº 11 Fº 848 con domicilio en San Martín 523 5º "I", hace saber por cinco publicaciones que "Family Seguro Médico S.A.", con sede en Arenales 1942 4º "A" de Capital Federal transfiere su fondo de comercio ubicado en ARENALES 1942 4º "A" dedicado a la prestación de servicios de medicina prepaga que opera bajo la denominación de "Top Family" a Omaja S.A. con sede en Tucumán 950 1º de la Capital Federal. Oposiciones de Ley en San Martín 523 5º de Capital Federal.

e. 3/2 Nº 19.299 v. 9/2/95

Emilio Ferreiro Martillero Público oficina Santiago del Estero 250-5/Capital, avisa: Máximo Fernández, Antonio Alvarez Díaz y Julián Martínez domic. Bolívar 399 venden a Thechange S.R.L., domic. Bolívar 399 el café, bar y casa de lunch sito en AV. BELGRANO 499 (cuatro cientos noventa y nueve) PB, Sótano y BOLIVAR 399 (Trescientos noventa y nueve) Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 8/2 Nº 19.495 v. 14/2/95

Avisa Martillero Avelino J. Meaca (Discarva S.A.) con oficinas en la calle Florida Nº 537, piso 11º, Capital Federal, Teléfono 322-2177, que por su intermedio "Beccaron S.R.L." con domicilio en Avda. Córdoba 451 de la Capital Federal vende al señor Raúl Oscar Fernández con domicilio en Azcuénaga 452, Quilmes, Bs. As. en el negocio de restaurant y confitería ubicado en la calle AVDA. CORDOBA Nº 451 de la Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 8/2 Nº 19.484 v. 14/2/95

Irma Sofía Marienhoff de Bellak, abogada, Tº 23, Fº 790, C.S., con domicilio legal en Av. Corrientes 1393, piso 1º, Dpto. "B", Capital, comunica que "Del Pacífico S.R.L." con domicilio en Talcahuano 464, piso 5º "A", Capital, vende a Rosa Celia Thaler y Andrés Israel Zajdband, con domicilio real en Gurruchaga 142, Capital, la farmacia de su propiedad denominada "Nueva Farmacia del Puente" sita en AV. SANTA FE 4611, Capital, quedando comprendida en esta venta todas las cosas que la integran como elementos constituvos del fondo de comercio de la citada farmacia, menos los que se excluyen expresamente, en el sentido y la extensión que determina la Ley 11.867. La venta se realiza libre de toda carga y gravamen, los reclamos de Ley en la sede de "Nueva Farmacia del Puente" sito en Av. Santa Fe 4611.

e. 8/2 Nº 19.497 v. 14/2/95

"C"

Depósitos Caseros S.A. con domicilio en San Martín 793, 6º A, Capital Federal, y Droguería Disval S.R.L. con domicilio en Grito de Asencio 3736 Capital Federal avisa que queda nulo y sin efecto, el edicto Nº 11.305 publicado el día 18/11/94 al 24/11/94 correspondiente al Negocio sito en la calle CATULO CASTILLO 3140/42/74 (ex Pedro Echagüe) de esta Capital Federal. Reclamos de Ley en San Martín 793, 6º A, Capital Federal.

e. 8/2 Nº 19.500 v. 14/2/95

"E"

Jorge Enrique Odorisio, abogado, dom. en Uruguay 16, 3º "32", Cap. avisa que Miriam Beatriz Caligiuri, dom. en Emilio Lamarca 1669, Cap., vende a José María Báez, dom. en Olivos 1422, Lomas de Zamora, Panadería Mecánica "La Flor de Orán", sita en EMILIO LAMARCA 1669, Cap. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 3/2 Nº 19.239 v. 9/2/95

"J"

Hafez A. Zeine, abogado, Tº 1 Fº 69 con domicilio constituido en Eduardo Colombo Leoni 1423 Capital Federal avisa que Agrocom S.A.C.I.I. y F. con domicilio en José Pedro Varela 5451 Capital Federal transfiere a Cafecol Argentina S.A. con domicilio en José Pedro Varela 5454/58 de Capital Federal el local habilitado para la actividad de depósito de mercaderías en general, taller mecánico de mantenimiento y oficinas administrativas ubicado en JOSE PEDRO VARELA 5454/58 de Capital Federal-Reclamos de Ley en el local.

e. 8/2 Nº 19.574 v. 14/2/95

"P"

Otero y Asoc. (R.A. Fleitas, M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425 Cap., avisa: Manuel Fernández y José Luis Fernández, dom. P. de Melo 2594, venden a Fabián Alejandro Pereyra, Pablo Gerardo Pereyra y Marcelo Delfino Pereyra, dom. Monroe 1378 Ituzaingó, negocio elab. prod. panadería con vta. directa al público (500.202) - elab. masas, pasteles, emparedados y similares (500.200) - elab. galletitas y bizcochos (500.180) - Com. Minorista: Despacho de pan y prod. afines (601.020) - Com. Minorista: Prod. aliment. envasados (601.005) - Com. Minorista: Bebidas en gral. envasados (601.010) - Com. Minorista: Helados s/elaboración (601.050), denominado "La primera Porteña", sito calle PACHECO DE MELO Nº 2594 P.B. de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.

e. 3/2 Nº 19.190 v. 9/2/95

"S"

Avisa Martillero Avelino J. Meaca (Discarva S.A.) con oficinas en la calle Florida Nº 537, piso 11º, Capital Federal, Teléfono 322-2177, que por su intermedio Doña Teresa Norma Sullivan y don Francisco Franco Verdefronte domiciliados en Pichincha 1005, 3º "B", Capital Federal venden al señor Raúl Eduardo Bialoglovich domiciliado en Malaver Nº 1596 de Olivos, Bs. As. el negocio de "Drugstore" ubicado en la calle SUIPACHA Nº 1006 de la Capital Federal; libre de todo gravamen y deudas. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 8/2 Nº 19.486 v. 14/2/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BENVENUTI HERMANOS
Sociedad Anónima

Por Escritura Nº 421 del 5-12-1994, Escribana Dra. Olga Monsegur Montenegro, se instrumentó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 25-11-1994, que aprobó la reducción del capital por rescate de acciones de la sociedad de A 1 ($ 0,0001) y 5 votos por acción, por un monto de A 73.500; ($ 7,35) que se adquieren; aumentó el capital social de A 76.500 ($ 7,65) a $ 10.000, emitiendo acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos por acción, convirtiendo las actualmente en circulación al nuevo signo monetario, y reformando los artículos 4º, 5º, 9º del estatuto social.

Autorizado - Ignacio Alonso

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 27/12 y 28/12/94.

e. 7/2 Nº 15.719 v. 9/2/95

"C"

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA FLORESTA LIMITADA

CAJA DE CREDITO VILLA LURO COOPERATIVA LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de la Resolución 675 y su modificatoria Nro. 100 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, se ha suscripto en fecha 29-12-94 un compromiso previo de fusión entre CAJA DE CREDITO COOPERATIVA FLORESTA LIMITADA (Matrícula Nº 794), con domicilio en Segurola 1599, Capital Federal, y CAJA DE CREDITO VILLA LURO COOPERATIVA LIMITADA (Matrícula Nº 922), con domicilio en Avenida Lope de Vega 1300, Capital Federal, para la constitución de CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA, el cual ha sido aprobado el 30-1-1995 por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Asociados de las Entidades antedichas.

Se deja constancia que respecto a CAJA DE CREDITO COOPERATIVA FLORESTA LIMITADA, su activo es de $ 7.552.000 y su pasivo es de $ 5.135.000 al 30-9-94, en tanto que respecto a CAJA DE CREDITO VILLA LURO COOPERATIVA LIMITADA, su activo es de $ 8.929.000 y su pasivo es de $ 5.738.000 al 30-9-94, surgiendo del balance consolidado a tal fecha un activo de $ 16.481.000 y un pasivo de $ 10.873.000.

Caja de Crédito Cooperativa Floresta Limitada
Presidente - David Ablin
Secretario - Marco Szer
Caja de Crédito Villa Luro Cooperativa Limitada
Presidente - Jacobo Haber
Secretario - Moisés Karner

e. 8/2 Nº 19.508 v. 10/2/95

"D"

DOSICOLOR ARGENTINA S. A.

I. G. J. 1.506.788. Por asamblea de 31.10.94 y escritura pública del 10-1-95 Esc. Enrique Waiman se aumentó el capital de $ 5 a $ 10.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y un voto. El aumento de $ 9.995 quedará integrado mediante la capitalización de aportes dinerarios anticipados efectuados por accionistas con previo cumplimiento del artículo 194 de la ley 19.550.

Presidente - Julio Gerardo Grinberg

e. 8/2 Nº 7878 v. 10/2/95

DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA S. A.

Con sede social en Moreno 1270, 2º piso, Of. 202, Capital Federal, inscripta el 27-7-67 en el Juzg. Nac. de Registro con el Nº 2018, Fº 113, Lº 63, Tº A de estatutos nacionales, se comunica que se ha resuelto la fusión por absorción de Aichelin S. A., con sede social en Moreno 1270, 2º piso, Of. 202, Capital Federal, inscripta el 6-7-83 en el Registro Público de Comercio con el Nº 4228, Lº 98, Tº A, de estatutos de sociedades anónimas, absorbiendo DR. SCHMITZ Y APELT S. A. a Aichelin S. A. El aumento del capital social de la sociedad incorporante es de $ 212.318,84, alcanzando la suma de $ 212.322,53. Según balances especiales al 31-10-94, DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA S. A. tiene un activo de $ 557.610,13 y un pasivo de $ 348.196,53; y Aichelin S. A. tiene un activo de $ 406.719,88 y un pasivo de $ 403.810,95. Se adopta el domicilio y estatuto de DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA S. A., aumentando el capital social y suprimiendo la sindicatura, y se reforman los artículos 4º y 8º. El compromiso previo de fusión se firmó el 6-12-94; el 17-1-95 se lo aprobó por los socios de DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA S. A. y el 19-1-95 se lo aprobó por los socios de Aichelin S. A.

Presidente - José A. Rott

e. 8/2 Nº 7863 v. 10/2/95

"I"

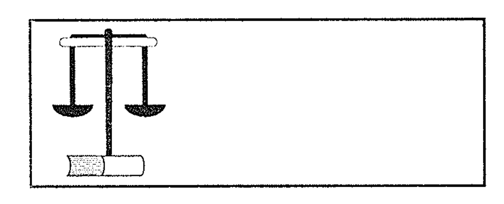
INCA
S. A. Compañía de Seguros de Retiro

Se hace saber por tres días que en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 20.091 y art. 83 de la ley 19.550, las sociedades INCA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO, con domicilio legal en la Avda. Belgrano 666, Capital Federal, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 12.6.91 bajo el Nº 3740 del Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas y LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO S.A., con domicilio legal en la Avda. Belgrano 698 P.B., Capital Federal inscripta ante el Registro Público de Comercio el 7.7.88 bajo el Nº 4514 del Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, aprobaron el compromiso suscripto por sus representantes legales el 6 de diciembre de 1991, por el cual INCA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO, con un activo al 31.12.91 de $ 1.026.927 y un pasivo de $ 9.922 absorbió a LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO S.A., con un activo al 31.12.91 de $ 4.464.474 y un pasivo de $ 4.314.953, produciéndose la disolución sin liquidación de la última, sobre la base de los balances especiales de ambas sociedades y el consolidado, cerrados al 31 de diciembre de 1991, haciéndose cargo la absorbente de los activos, pasivos, operaciones sociales de la absorción, a partir del 6 de diciembre de 1991 y continuando en consecuencia INCA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO con la operatoria, en el domicilio arriba indicado, con un capital de $ 451.015. Se constituye domicilio legal para los reclamos y dentro de los plazos establecidos por las leyes 19.550 y 20.091 por parte de los Señores Acreedores en Avda. Belgrano 698, P.B., Capital Federal.

Presidente - Eugenio P. Marinaro

e. 8/2 Nº 19.489 v. 10/2/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SENDAK. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1994.
Santiago González Balcarce, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/1 al 6/1/95.

e. 7/2 Nº 7323 v. 9/2/95

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Nº 64, sito en la calle Uruguay 714, piso 5to., de Capital Federal, cita y emplaza en autos caratulados: "ABATE, HECTOR ANGEL c/PROPIETARIOS DE CUBA 4324 s/Prescripción adquisitiva", a eventuales herederos de todos los copropietarios del inmueble de calle Cuba 4324, Señores Francisco Angel Abate o Abate y Toro; Antonio Oscar Abate o Abate y Toro; Dante Raúl Nicolás o Abate y Toro; Gilberto Jorge Abate o Abate Toro; Filomena Calendaria Abate o Abate y Toro; Elvira Abate o Abate y Toro; Derma Aida Tosca Abate o Abate y Toro y Angela Clotilde Abate o Abate y Toro, por el plazo de 15 días a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1994.
José María Pérez, secretario.

e. 8/2 Nº 19.464 v. 9/2/95

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, notifica a los herederos de la Sra. SARA ABRAMOVICH DE LEVIN la audiencia del día 8 de marzo de 1995 a las 11:30 hs. para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "WISNIOSKY DE KRET MICHALINA c/ABRAMOVICH DE LEVIN SARA s/Beneficio de litigar sin gastos. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, noviembre 16 de 1994. A los mismos fines y efectos que la designada a fs. 3; 16 y 20 señálase la audiencia del día 8 de marzo de 1995, a las 11:30 horas. Notifíquese en la forma dispuesta a fs. 16. Fdo.: Gustavo Daniele Secretario. Atento lo solicitado y constancias de autos en los términos de artículo 145 del CPC publíquese edictos por dos días a fin de notificar la audiencia designada a los herederos de SARA ABRAMOVICH DE LEVIN, en el Boletín Oficial".

Gustavo Daniele, secretario.

e. 8/2 Nº 7892 v. 9/2/95

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO AGUSTIN BERNACCHI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1994.
Marisa S. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/1 al 11/1/95.

e. 7/2 Nº 17.013 v. 9/2/95

Nº 53

El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil Nro. 53, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica, a cargo de la Doctora Elsa Miranda, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Don MANUEL MARQUES PEREIRA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1994.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/1 al 9/1/95.
e. 7/2 Nº 7491 v. 9/2/95

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría Unica, cita y emplaza a don AUGUSTO CESAR GROSS para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "CORTES EDELMA NORA c/GROSS, AUGUSTO CESAR s/Divorcio vincular" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en los mismos. Publíquese por dos días. Graciela Varela. Juez.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1994.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 8/2 Nº 19.504 v. 9/2/95

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Uniça del Dr. Fernando Pablo Christello, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LEIBOVICH. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Fernando P. Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 30/11/94.
e. 7/2 Nº 4531 v. 9/2/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a PAULINO ACOSTA, DNI 4.698.171, a que en el término de 5 (cinco) días a contar de la última publicación comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1995.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 8/2 Nº 186 v. 14/2/95

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a FELIX CHACON QUISPE, boliviano, nacido el 3/5/71, hijo de Felicidad Quispe y Manuel Chacon, a que en el término de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante los estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 834 bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1995.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 8/2 Nº 187 v. 14/2/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Laura G. Bruniard	24/01/95	RUBEN DOMINGUEZ MACHIDE DE OLIVEIRA y MATILDE DOMINGUEZ DE OLIVEIRA	3	DELITO DE ABANDONO DE PERSONA
1	105	Laura G. Bruniard	25/01/95	LUIS ALBERTO LUNA	3	DELITO DE DEFRAUDACION
5	116	Fernando Bosch	27/01/95	ALFREDO EUGENIO DONATI (CIPF Nº 6.307.698)	3	Nº 56.924
17	153	Silvia S. López Crespo	17/01/95	JORGE WASIHNGTON BONILLA	3	Nº 37.927 DELITO DE ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	17/01/95	JUAN CARLOS PAEZ	3	Nº 37.870 HURTO CALIFICADO
23	158	Gustavo M. Pierretti	26/01/95	EDUARDO ARGENTINO SCLOVER	3	Nº 36.362 ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	20/01/95	FERNANDO COMBINA	5	ROBO
34	117	Claudio J. Caffarello	25/01/95	LUIS ALBERTO PADIN (LE Nº 6.149.720 ó 6.140.720), JORGE ENRIQUE ZANNA (DNI Nº 10.439.640), OSCAR ALBERTO VACHETTA (DNI Nº 7.759.917) Y CARLOS VALENZUELA (DNI Nº 10.096.443)	5	ESTAFA
34	117	Claudio J. Caffarello	26/01/95	OSCAR CASSETTA	5	ESTAFA
34	117	Claudio J. Caffarello	26/01/95	SANTIAGO TOMAS SACCARELLO (C.I. Nº 11.285.121 y D.N.I. Nº 92.085.900)	5	ESTAFA

e. 6/2 Nº 10 v. 10/2/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del Concurso Civil Preventivo del Sr. PABLO ALBERTO URRUTIA, con domicilio en Altolaguirre 2065, Cap. Fed. Señálese hasta el día 25 de abril de 1995, para que los acreedores presenten ante el Síndico, Cdr. Dr. Carlos Leichow, con domicilio en Uruguay 856, piso 9º "20", Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 17 de mayo 1995 y 8 de junio de 1995 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 30 de junio de 1995 a las 9.00 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado sita en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso de esta Capital, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 8/2 Nº 19.480 v. 14/2/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi/int. Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6to. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de "KORES S.A.", quien es síndico contador Carlos F. Petrucci, con domicilio constituido en la calle Arribeños 2362 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar su verificación de créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1995. El síndico presentará el informe individual —art. 35— el 25/4/95 y el informe general —art. 40— ambos de la ley 19.551, el 18/5/95. La Junta de acreedores, en caso de corresponder su realización, se llevará a cabo el 12/6/95 a las 9 Hs. en la sede del Tribunal. Intimar al fallido para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Satisfaga los requerimientos dispuestos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley concursal y los contemplados en los incisos 1 y 7 del mismo Art.; b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 Hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los estrados del Juzgado; c) Ponga sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que el funcionario de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, Art. 93 de L.C.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1994.
Beatriz Rotondaro, Secretaria.
e. 8/2 Nº 185 v. 14/2/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/2/95 - Vence: 10/2/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
74	UNICA	Juan A. Casas	25/10/94	CARLOS JOSE TOMAS BRUNO	19.439
97		Guillermo C. Mercado	19/12/94	CLARA ESTER CASTRO	19.367
98		José Luis González	20/12/94	RODOLFO GARCIA	19.425

e. 8/2 Nº 21 v. 10/2/95

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P. 6º de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DEL AMO, JORGE ANDRES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 63.233/90, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 16 de febrero de 1995 a las 13 hs. en el salón de Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus" el inmueble ubicado en la calle César M. Garat Nº 1265 (ex Comte Nº 929) entre las de Burela y Quirno Costa, del Ptdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ. II; Secc. M; Qta. 17; Manz. 17a; Parc. 19, Matrícula 20.397 del Ptdo. de Merlo. Se trata de una casa con techo de chapa de fibrocemento a la vista, con cocina comedor, dos dormitorios, baño simple sin terminar, pisos de mosaico y galponcito al fondo. Sobre calles de tierra, no se encuentra afectada por Obras Sanitarias, agua corriente, desagües cloacales, alumbrado público ni gas natural; posee luz eléctrica pero no teléfono, estando en regulares condiciones de uso y conservación. Se encuentra ocupada por el demandado, su esposa, cuatro hijos menores y una sobrina. Deudas: rentas (fs. 172) al 30/3/94 $ 319,67. Base: $ 1.849,57. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C. Pr.) en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas: 13 y 14/2/95 de 10,30 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994
Eduardo D. Gottardi, secretario.

e. 8/2 Nº 19.522 v. 9/2/95

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º, de Capital Federal, en autos: "LIBERMAN, ABRAHAM y Otro c/FIGUERAS, LUIS MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 122.078/93, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 16 de febrero de 1995, a las 9,30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Salcedo 2861/2863, entre las de De Luca y Deán Funes, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 24, Manzana 32, Parcela 29, Matrícula Nº FR. 2-7885, de Capital Federal. Consta de: por el Nro. 2861 se accede a dos Dptos. sin subdivisión, el primero tiene tres habitaciones, patio descubierto, baño y cocina, y el segundo posee dos habitaciones, baño, cocina, patio descubierto y en la Planta Alta, una habitación y terraza. Por el Nro. 2863, consta de un hall de entrada cubierto, tres habitaciones, baño, cocina y patio descubierto. El estado general de conservación es malo. Ocupado por el demandado, según constatación de fs. 75/76. Superficie 290 m² aproximadamente. Base Dólares estadounidenses diecisiete mil cuatrocientos sesenta y ocho, con ochenta y ocho centavos (U$S 17.468,88) a fs. 79. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas, con OSN a fs. 30 $ 953,32 al 14/5/94, con A.A. a fs. 27 $ 85,81 al 22/4/94, con MCBA a fs 34 $ 1.908,74 al 22/4/94. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de febrero de 1995 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1994.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 8/2 Nº 7854 v. 9/2/95

Nº 62

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, sito en Alsina Nro. 1418, 2º piso, Planta Baja, comunica por 2 días en autos: "SEGERS, ALFREDO MARIO JOSE c/NEYRA CHOQUEHUANCA, LIDIA ROXANA s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nro. 87.337/92, que el martillero Miguel Alfredo María Soaje, subastará el 22 de febrero de 1995, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nro. 1233 de la Capital federal, dos locales de negocio que se designan como Unidad Funcional Nro. 3 ubicada en la Planta Baja y sótano del inmueble con entrada por la Avda. Pavón Nro. 2199 y Unidad Funcional Nro. 4 de la Planta Baja del inmueble con entrada en Avda. Pavón Nro. 2195 de la Capital Federal, matrícula Nro. FR 8-2448/3 N. Catastral: C. 8, S. 22, M. 39, P. 2, con una superficie total de 94,07 m² y un porcentual de 24,08 % la U.F. Nro. 3 y 12,20 m² y un porcentual del 3,63 % la U.F. Nro. 4, adeudando la U.F. Nro. 3: Municipalidad $ 976,50 al 7/4/94 y $ 679,26 al 18/5/94; y O.S.N. $ 443,50 al 16/4/94 y la U.F. Nro. 4: Municipalidad $ 155,53 al 7/4/94 y $ 97,11 al 18/5/94, O.S.N. $ 116,72 al 16/4/94. Se trata de dos locales a la calle. La unidad funcional Nro. 3 se compone de un local con sótano, entre piso y baño, y la unidad funcional Nro. 4, es una oficina con baño, todo en buen estado de uso y conservación, y se encuentra ocupado por la demandada propietaria, su esposo y 2 hijos y una sobrina menores de edad. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 45.765. Seña 20 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: del 14 al 21 de febrero de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 8/2 Nº 7887 v. 9/2/95

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "TTL S. R. L. c/CRAIEVICH DE TRIFONE, LIDIA JUANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 122.334/93), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 16 de febrero de 1995, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", la Unidad Funcional número diecinueve, ubicada en el piso 9º, identificada con la letra "A", del edificio de la calle Vidal 2487/89/91 entre las de Monroe y Blanco Encalada, Capital Federal, con una superficie cubierta de 41,02m²., superficie semicubierta de 1,21 m² y balcón de 2,72 m²., lo que hace una superficie total de 45,55 m².; porcentual: 4,44 %; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 39; Manzana 80; Parcela 8b; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal a nombre de la ejecutada en la Matrícula FR. 16-16.419/19, conforme surge del título y del contrato de mutuo agregados a la causa; y consta de living comedor, con balcón a la calle; cocina, que también da a la calle; pasillo interno de comunicación; baño instalado y un dormitorio; posee servicio telefónico, calefacción individual y agua caliente central; encontrándose en buen estado de conservación por tratarse de un edificio nuevo. La unidad funcional se encuentra desocupada. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula decimocuarta del contrato de mutuo hipotecario agregado a la causa, la venta se hará libre de ocupantes por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate. La Unidad Funcional adeuda a Aguas Argentinas S. A., por el período 4/93 $ 6,45 (informe fs. 65); a Obras Sanitarias de la Nación, por el período 1/91 hasta el período 2/93 $ 689,50 (informe fs. 70); a la M.C.B.A. por el período 81/1 hasta el período 94/4 $ 489,72 (informe fs. 74/75) y por diferencias al 6/6/1994 $ 807,36 (informe fs. 76/77). No adeuda expensas comunes al 23/6/1994 (informe fs. 80). Base $ 35.000,00, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584, del Código citado. Visitar los días 13 y 14 de febrero de 1995, en el horario de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
José Luis Bournissen, secretario.

e. 8/2 Nº 19.525 v. 9/2/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAPELLO, ALDO JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 56.289, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 15 de febrero de 1995 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.4, año 1992, con motor marca Fiat 159 A2 038 7952645, chasis marca Fiat 8AS 146 0000 N 5007345, dominio X 611.308, uso privado; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 53) se encuentra con rueda de auxilio, gato y llave saca ruedas, con las cinco cubiertas con mucho uso, en especial la auxiliar, que está completamente lisa; el alerón de la tapa del baúl y el caño de escape están rotos, no tiene pasacasette, aire acondicionado ni reloj; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.091. Comisión 10 %. Al Contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 8/2 Nº 19.524 v. 10/2/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BOU, ABDO RODOLFO JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 14.441/90, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 9 de febrero de 1995 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo SE 1.3 CL, año 1989, con motor marca Fiat 128/A1 0387457500, chasis maca Fiat ZFA 128 AOO 0717 4745; dominio R 085.894, uso privado; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 42) se encuentra en general en buen estado, abollado el paragolpes delantero, rota una delantera derecha, raspado el guardabarros trasero derecho, sin radio, con antena, sin cerradura la tapa del baúl, no tiene criquet, sin llave saca rueda, sin rueda de auxilio, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las patentes impagas, monto que asciende a $ 2.000,16 al 20/8/93 (fs. 105). Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/2 Nº 19.450 v. 9/2/95

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, de Capital Federal, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NIEVA, CARLOS BERNARDO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 22.112, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 15 de febrero de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1993, con motor marca Fiat 159 A2 038 8011966, chasis marca Fiat 147 BBO 07244627, dominio K 022.568, uso privado; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 50) se encuentra con 3 gomas Fate radiales de acero en buen estado, 1 goma en mal estado y rueda de auxilio en mal estado, pintura en general en buen estado, sin antena de techo, tapizado en regular estado, sin radio, con la documentación, con dos parlantes en el baúl, 2 llaves de baúl y arranque; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.507. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior al remate, que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, que serán abiertos en audiencia pública por el Actuario en presencia del martillero y los interesados el mismo día a las 12,30 hs. Hay constancia de deudas por patentes impagas por $ 346,90 al 8/9/94. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 8/2 Nº 19.526 v. 10/2/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 45, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, con asiento en la calle Cerrito 550, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "SOSA, VICTOR ROBERTO c/AMBROS DE SEARA, DORA y Otro s/Despido" (Expte. Nº 7.737/93), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día nueve (9) de marzo de 1995, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.867, el fondo de comercio sito en la calle Lafuente 933/37, Capital Federal, propiedad de Dora Ambros de Seara y Juan Carlos Seara, embargado el 1º de julio de 1994 (conf. fs. 49), con habilitación municipal expedida el 12 de setiembre de 1969 mediante Expte. Nº 135.218/69 como "local calle Lafuente 933/37, en carácter de panadería" (conf. fs. 54 vta.), de acuerdo al inventario que corre agregado a fs. 54 vta./55 de autos; sin base, al contado y al mejor postor; comisión 10 %; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. Las oposiciones de ley (art. 4º, Ley 11.867), deberán presentarse en autos, por escrito, dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación de edictos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del éjido de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 29 de la L.O. Para más datos, consultar en el expediente.

Buenos aires, 29 de diciembre de 1994.
Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.

e. 8/2 Nº 19.520 v. 14/2/95